DIRECCION DE FISCALIZACION Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

3742

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD, UBICACION Y CONDICIONES QUE GUARDA EL ESTABLECIMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES

nombre del establecimiento: EL DESPACHO

DATOS PERSONALES

Nombre del solicitante: [redacted]

Apoderado legal: [redacted] **Y/O**

Domicilio particular: [redacted] **(anexar carta poder)**

Teléfono de contacto: [redacted]

TIPO DE TRAMITE

Instrucciones: marque con una (X) el/los tramites que solicita

1. licencia nueva	2. cambio de propietario	3. cambio de domicilio	4. cambio de giro	5. actualizaci6n de domicilio
		X		

Si su trámite es para solicitar una licencia nueva			marque (X) en el TIPO de licencia que solicita
Tipo de licencia:	A1	de ALTO contenido alcohólico en envase ABIERTO	
	A2	de ALTO contenido alcohólico en envase CERRADO	
	B1	de BAJO contenido alcohólico en envase ABIERTO	X
	B2	de BAJO contenido alcohólico en envase CERRADO	

Horario Pretendido (apertura y cierre) Lunes a Sábado de 10:00 hrs. a 22:00 Hrs. Domingo de 10:00 hrs. a 17:00 Hrs.
Actividad pretendida o preponderante: Venta de cerveza en envase abierto acompañada de alimentos y micheladas. Botanero

		marque (X) la/las MODALIDADES pretendidas
De conformidad con el artículo 17 de la Ley de Bebidas Alcohólicas, el SATEG de manera adicional determinara la autorización para desarrollar las siguientes modalidades complementarias:	1. permitir acceso exclusivamente a mayores de edad	
	2. llevar a cabo juegos y sorteos con apuestas	
	3. actividades con una capacidad mayor a 5,000 personas	
	4. enajenar bebidas alcohólicas después de las 23:59 horas	
	5. enajenar o almacenar mensualmente. A) de 1,001 hasta 30,000 litros o B) de más de 30,001 litros	
	6. contar con acceso desde los carriles de circulación de las carreteras federales o estatales	
	7. enajenar bebidas alcohólicas sin servicio de alimentos (aplicable únicamente para A1 y B1)	
	8. por su modalidad de producción. A) en serie o B) artesanal	

Domicilio del establecimiento [redacted]

(el domicilio debe coincidir con en la constancia municipal de alineamiento o en constancia de ubicación de predio)

***Para los tramites enumerados como: 2, 3, 4 y 5 proporcionar los siguientes datos:**

No. De licencia: 00047698

No. De REA: A131300920

anexar copia de la licencia y sesión de derechos (en su caso)

[redacted]

Autorizada a nombre de: [redacted]

Domicilio autorizado: [redacted]

Giro Autorizado: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO

Dicha licencia, pretende operar ahora:

A nombre de:	[redacted]
En el domicilio:	[redacted]
TIPO DE LICENCIA para el que se solicita el cambio (A1, A2, B1 o B2)	B1

[redacted]

Nombre y Firma del solicitante

Los Datos Personales contenidos en la presente, serán utilizados para el fin ACEPTADO en términos del Aviso de Privacidad de La Dirección de Fiscalizaci6n y Control del Municipio de Guanajuato.

RECIBIDO FECHA 02 HORA 10:00 DIRECCION DE FISCALIZACION Y CONTROL DE REGLAMENTOS

Guanajuato
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
PENSANDO EN GRANDE

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO
EX ESTACION DEL FERROCARRIL S/N, ZONA CENTRO

Guanajuato, Guanajuato, 05 de diciembre 2022.

VISTO.- El escrito presentado por el **C.** [redacted] mediante el cual solicita a esta Dirección una constancia de factibilidad, ubicación y condiciones que guarda el establecimiento en materia de alcoholes, se procede en los siguientes términos.

PRIMERO. - Se tiene al peticionario por presentado el escrito de cuenta, el cual se recibe y radica bajo el número **DFC-A-SFAC-059/2022**, mediante el cual queda registrado.

SEGUNDO. - El Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, en su numeral 13, inciso f) señala que los interesados en obtener una constancia de factibilidad, deberán cumplir con:

- *una constancia de la Comisaria de la Policía Preventiva, en la que se exprese el nivel de riesgo que el lugar o establecimiento pueda causar para la Seguridad Publica.*

TERCERO. - Del escrito de cuenta y anexos se desprende que no se encuentran los requisitos mínimos necesarios para integrar el expediente respectivo en términos del artículo 13 del reglamento en cita.

CUARTO.-. En virtud de lo anterior, preséntese ante esta Dirección la constancia o acta de inspección de la Dirección de Protección Civil; Y remítase oficio solicitando dicha constancia a la Secretaría de Seguridad Ciudadana;

QUINTO. - Posteriormente se turnará el expediente a la comisión para su resolutoria definitiva, lo anterior, una vez cubiertos los requisitos contemplados en el artículo 13 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato.

SEXTO. - EL PRESENTE OFICIO NO ES UNA AUTORIZACIÓN O PERMISO

SEPTIMO.- En términos de lo dispuesto en el artículo 6 fracción IX, 138 Fracción V, 249 y 263 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en relación con el artículo 243, párrafo segundo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, hago de su conocimiento que de estar inconforme con la determinación contenida en el presente documento, podrá recurrirla, a su elección, a través del juicio de nulidad, ante el Juzgado Administrativo Municipal o ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato.
Para tales efectos, se le informa que existe, dependiente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, ubicado en Casa de la Moneda Planta Baja, Calle Sopeña No. 1, Zona Centro de esta ciudad capital, Tel. 6 88 03 93, una Unidad de Atención y Defensoría de Oficio que puede prestarle asesoría gratuita en el tema que nos ocupa.

SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE AL PETICIONARIO EN LOS ESTRADOS DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL.

ATENTAMENTE

Lic. Mario Gustavo Buck González

Encargado De Despacho De La Dirección De Fiscalización Y Control De Reglamentos Del Municipio De Guanajuato

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Guanajuato

ESTRADOS

Siendo las 09:00 **nueve horas** del 05 de diciembre del 2022, dos mil veintiuno. Se notifica el presente acuerdo por conducto de los **ESTRADOS** de esta Dirección de Fiscalización y Control, mismo que se publica por un término **3 tres** días que transcurren del **06 al 09 de diciembre de 2022**, de conformidad por lo dispuesto por el Artículo 30 del Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así lo firma de conformidad el Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato.- LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZÁLEZ.- cúmplase.-

Víctor Manuel Sierra & Campos
13/12/22

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato

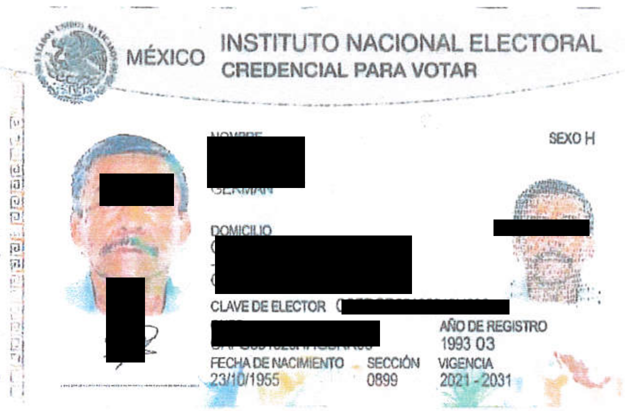

MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CREDENCIAL PARA VOTAR

[redacted]

SEXO H

DOMICILIO

[redacted]

CLAVE DE ELECTOR [redacted]

[redacted]

AÑO DE REGISTRO 1993 03

FECHA DE NACIMIENTO 23/10/1955

SECCIÓN 0899

VIGENCIA 2021 - 2031

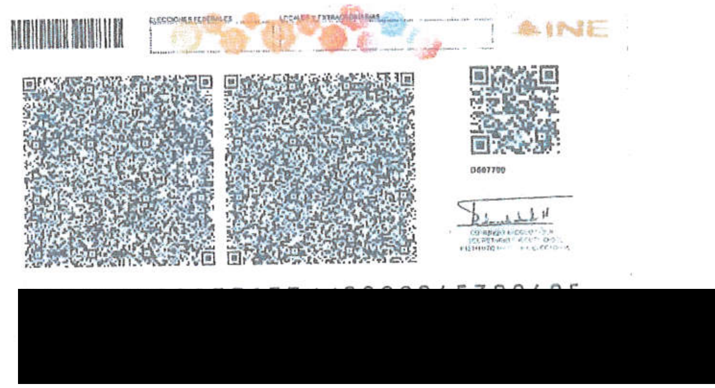

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

INE

[redacted]

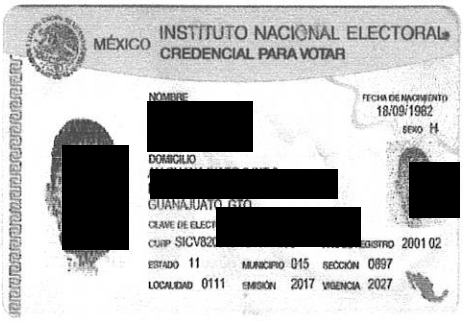
MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
[redacted]
FECHA DE NACIMIENTO
18/09/1982
SEXO H
DOMICILIO
[redacted]
GUANAJUATO GTO
CLAVE DE ELECT
[redacted]
CURP SICV820
EGISTRO 2001 02
ESTADO 11
MUNICIPIO 015
SECCIÓN 0897
LOCALIDAD 0111
EMISIÓN 2017
VIGENCIA 2027

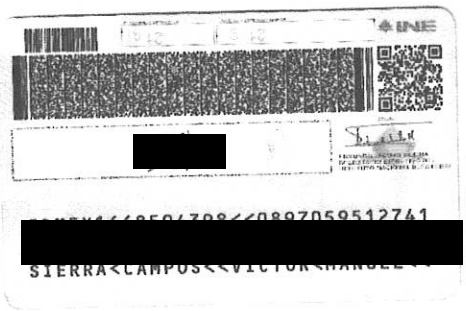
INE
[redacted]
[redacted]
SIERRA<CAMPOS<<VICTOR

CFE
Comisión Federal de Electricidad

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Ródano No. 14, colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500,
Ciudad de México. RFC: CSS160330CP7

Particular

[redacted]
SANTA TERESA HDA, GTO

TOTAL A PAGAR:
$214
(DOSCIENTOS CATORCE PESOS M.N.)

Obtén tu aviso recibo más fácil y rápido

Actualiza tus datos mediante el QR y obtendras este y otros beneficios

¡Escanea el código y listo!

NO. DE SERVICIO : 056200554286
RMU : 36350 20-05-28 XAXX-010101 030 CFE

CORTE A PARTIR:
26 NOV 22

LÍMITE DE PAGO: 25 NOV 22

TARIFA: 01 **NO. MEDIDOR:**W492UG **MULTIPLICADOR:**1

PERIODO FACTURADO: 08 SEP 22 - 09 NOV 22

Concepto	Lectura actual (Medida / Estimada)	Lectura anterior (Medida / Estimada)	Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
Energía (kWh)	02873	02698	175		
Básico			150	0.927	139.05
Intermedio			25	1.132	28.30
Suma			175		167.35

Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista

Concepto	$	$/kW	$/kWh	Importe (MXN)
Suministro	55.56	0.00	0.00	55.56
Distribución	0.00	0.00	219.71	219.71
Transmisión	0.00	0.00	30.77	30.77
CENACE	0.00	0.00	1.30	1.30
Energía	0.00	0.00	131.43	131.43
Capacidad	0.00	0.00	85.05	85.05
SCnMEM(1)	0.00	0.00	1.05	1.05

Desglose del importe a pagar

Concepto	Importe (MXN)
Energía	167.35
IVA 16%	26.78
Fac. del Periodo	194.13
DAP[2]	20.08
Adeudo Anterior	205.43
Su Pago	205.00-
Total	**$214.64**

Apoyo Gubernamental 357.52

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.

Fecha, hora y lugar de impresión: 15 NOV 2022 08:17:20 hrs. Blvd Guanajuato Manzana 1 Lote 1 Colonia Nuevo Guanajuato Guanajuato Guanajuato Guanajuato Mexico CP 36000

CFE contigo 071

36350 20-05-28 XAXX-010101 030 CFE
01 056200554286 221125 000000214 7

$214
(DOSCIENTOS CATORCE PESOS M.N.)

15DP06N081521853 Repartir -1-

CONSUMO HISTÓRICO

Período	kWh	Importe	Pagos	Pendientes de Pago
del 08 JUL 22 al 08 SEP 22	170	$205.00	$205.00	
del 10 MAY 22 al 08 JUL 22	147	$165.00	$165.00	
del 10 MAR 22 al 10 MAY 22	152	$175.00	$175.00	
del 07 ENE 22 al 10 MAR 22	130	$148.00	$148.00	
del 09 NOV 21 al 07 ENE 22	137	$154.00	$154.00	
del 08 SEP 21 al 09 NOV 21	165	$188.00	$188.00	
del 08 JUL 21 al 08 SEP 21	196	$229.00	$229.00	
del 10 MAY 21 al 08 JUL 21	160	$179.00	$179.00	
del 10 MAR 21 al 10 MAY 21	227	$268.00	$268.00	
del 11 ENE 21 al 10 MAR 21	245	$291.00	$291.00	
del 09 NOV 20 al 11 ENE 21	231	$271.00	$271.00	

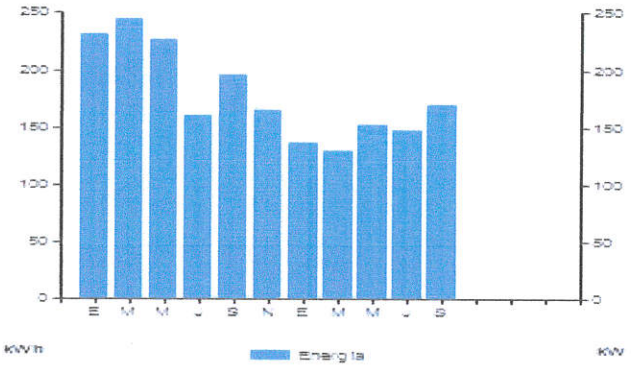

Aplicar sencillas medidas en casa, te conviene. Aquí te decimos como disminuir tu consumo de energía eléctrica de forma sencilla.

- Desenchufa los televisores que nadie esté utilizando; recuerda que hay equipos que consumen energía eléctrica sin estar encendidos.
- Configura tu computadora con la función de ahorro de energía eléctrica.
- Si necesitas iluminación exterior en tu casa durante la noche, instala lámparas ahorradoras y controla su funcionamiento mediante sensores de presencia.

Pensando en ti y en el bienestar de tu familia, nuestro compromiso es seguir

¡Conectados Contigo!

Datos Fiscales del Receptor **Cadena Original** **Este documento es una representación impresa de un CFDI** **PPD**

RFC: RFC Razón Social: Régimen Fiscal: General de Ley Personas Morales. Uso CFDI: Gastos en general. CP: 00000 Serie: PB Folio: 000056873386 Folio Fiscal: UUID N. Certificado del SAT: No. certificado del CSD: 00001000000413089779 Fecha y Hora de certificación: Unidad de medida: No Aplica

||1.0|UUID||||||

Instancias y recursos a disposición de los usuarios para atender quejas: CFE Suministrador de Servicios Básicos PROFECO CRE

¡AVISO IMPORTANTE!

Recuerda que para la facturación CFDI versión 4.0 requerimos actualizar tus datos fiscales, acude a tu centro de atención a clientes, comunícate al 071 o escríbenos a nuestras redes sociales. ¡Actualízate!
Cuidemos el planeta, hagamos uso eficiente de la energía eléctrica.
Corte a partir del 26 NOV 22.
Le invitamos a que se registre en nuestro portal y disfrute de la comodidad de nuestros servicios en linea.

Conoce los servicios de los diferentes suministradores: *http://usuariocalificado.cre.gob.mx/UsuarioCalificado/ListadoSuministrador*

CIRCLE K · 7-ELEVEN · extra · Farmacias del Ahorro · Super Farmacia · STX · Walmart · Telecomm Telégrafos · La Comer · Soriana

Bancomer, Banorte, Banseñ, Inbursa, Santander, Banamex, Banjercito, Scotiabank, Hsbc, CiBanco, Afirme, Multiva, Banco del Bajío, Banco Azteca, Soriana, Coppel

Lic. Juan Arturo Villaseñor Buchanan
NOTARIO PUBLICO No. 13
SOPEÑA No. 5 INT. 1 TEL. 7320954
GUANAJUATO, GTO.
notaria13gto@hotmail.com

========== TOMO SEXAGESIMO CUARTO ==========

========== NÚMERO 10,503 DIEZ MIL QUINIENTOS TRES ==========

- - - En la Ciudad de Guanajuato, Capital del Estado de Guanajuato, a los 5 cinco días del mes de Marzo de 2015 dos mil quince. Yo, **LICENCIADO JUAN ARTURO VILLASEÑOR BUCHANAN**, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 13 trece, en legal ejercicio en este Partido Judicial, con domicilio en la Calle de Sopeña número 5 cinco, Interior 1 uno, de la Colonia Zona Centro, hago constar los siguientes actos ----------

- - - I.- **EL CONTRATO DE COMPRAVENTA** que otorgan por una parte, con el carácter de vendedor la señor[redacted] a quién en lo sucesivo se le identificará como **"LA PARTE VENDEDORA"** y por otra parte, con el carácter de comprador el señor [redacted] quién en lo sucesivo se le identificará como **"LA PARTE COMPRADORA"**, respecto al inmueble construido sobre el lote 1 uno de la manzana 21 veintiuno, zona 6 seis en el Poblado de Paso de Perules de este municipio, ahora de acuerdo a la Licencia de Alineamiento, Nomenclatura y número Oficial, Expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, el inmueble es identificado como Carretera Libre Guanajuato-Silao (Fracción del Lote 1, Zona 6 seis.), Kilómetro 9.9 nueve punto nueve en San José de la Luz de este Municipio.

- - - II.- ***EL CONTRATO DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA*** *que celebran por una parte,* **EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO,** representado en este acto por el **CONTADOR PUBLICO JAIME TREJO AVILA, en su calidad de Apoderado Especial y Subdirector General de Prestaciones del propio Instituto,** a quien en lo sucesivo se le designará como **"EL INSTITUTO"**, y por la otra parte el señor **VICTOR MANUEL SIERRA CAMPOS,** a quién se le designará como "LA PARTE DEUDORA" ----------

- - - Dichos actos jurídicos se sujetaran al tenor de los siguientes antecedentes y posteriores cláusulas: ----------

========== A N T E C E D E N T E S ==========

========== CAPITULO PRIMERO ==========

- - - I.- ADQUISICIÓN.----------

- - - a).- Mediante Título de propiedad número 000000095777 cero cero cero cero cero cero cero nueve cinco siete siete siete de fecha 8 ocho de Febrero de 2000 dos mil, expedido por el Registro Agrario Nacional, la vendedora adquirió en propiedad el Lote 1 uno de la manzana 21 veintiuno Zona 6 seis del Poblado de Paso de Perules, ahora de acuerdo a la Licencia de Alineamiento, Nomenclatura y número Oficial, Expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental el inmueble es identificado como Carretera Libre Guanajuato-Silao (Fracción del Lote 1 uno, Zona 6 seis Kilómetro 9.9 nueve punto nueve en San José de la Luz de este municipio, del cual adquirió una superficie total de 1,855.43M2 mil ochocientos cincuenta y cinco metros cuarenta y tres centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos.----------

- - - AL NORTE 24.71 veinticuatro metros setenta y un centímetros, en línea quebrada con Autopista Silao-Guanajuato, AL ESTE 68.98 sesenta y ocho metros noventa y ocho centímetros, en línea quebrada con *Carretera Estatal a Guanajuato-Silao, AL SUROESTE 5.15 cinco metros quince centímetros, linda con* Carretera Estatal a Guanajuato-Silao, 16.87 dieciséis metros ochenta y siete centímetros, con solar 3 tres, 20.00 veinte metros, en línea quebrada con solar 2 dos, 13.82 trece metros ochenta y dos centímetros, en línea quebrada con solar 9 nueve, 3.10 tres metros diez centímetros, linda con solar 8 ocho, 0.61 cero sesenta y un centímetros, con Parcela 72 setenta y dos, AL NOROESTE 61.65 sesenta y un metros sesenta y cinco centímetros, en línea quebrada con parcela 72 setenta y dos.----------

- - - El presente inmueble se encuentra inscrito en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de este Partido Judicial, bajo el número 478 cuatrocientos setenta y ocho, folio 120 ciento veinte vuelta, libro 2 dos, de propiedades Solares Urbanos Sección Agraria de fecha 30 treinta de marzo de 2000 dos mil.----------

- - - b).- *Que para poder llevar a cabo la enajenación de una fracción del inmueble que antecede, misma que* es materia de los presente actos, ha solicitado ante la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, el permiso correspondiente para realizar la enajenación de una fracción del inmueble anteriormente descrito, el cual obtuvo mediante oficio número DGDUYPA-0299-2014, de fecha 13 trece de Junio de 2014 dos mil catorce, fracción tiene una superficie de 540.02M2 quinientos cuarenta punto cero dos metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos.----------

- - - AL NORTE en linea quebrada de 4.10 cuatro metros diez centimetros y 16.05 dieciséis metros cinco centimetros, lindando con Propiedad de Gobierno del Estado; AL SUR en linea quebrada de 5.65 cinco metros sesenta y cinco centimetros, 0.35 treinta y cinco centimetros, 16.15 dieciséis metros quince centimetros, 4.50 cuatro metros cincuenta centimetros y 7.29 siete metros veintinueve centimetros, lindan con Ma. de Jesus Sierra Campos y Paso de Servidumbre; AL ORIENTE en linea quebrada de 4.35 cuatro metros treinta y cinco centimetros, 12.85 doce metros ochenta y cinco centimetros, 5.70 cinco metros setenta centimetros, 1.30 un metro treinta centimetros y 4.00 cuatro metros, lindando con Carretera Guanajuato Silao; Y AL PONIENTE 10.57 diez metros cincuenta y siete centimetros, linda con Alfonso Zamarripa ----------

- - - II.- CERTIFICADO DE GRAVÁMENES.- De acuerdo con el certificado de gravámenes de fecha 23 **veintitrés de Septiembre de 2014 dos mil catorce,** que ha sido expedido por el Registro Público de la Propiedad de este Partido Judicial, mismo que anexo al apéndice de este instrumento bajo el número que le corresponde, se hace constar que inmueble descrito en el punto anterior, materia de los presentes actos se encuentra libre de todo gravamen y limitación de dominio ----------

- - III.- Que para efectos de adquirir el inmueble relacionado en el punto I **primero inciso b)**, que antecede el señor **VICTOR MANUEL SIERRA CAMPOS**, solicitó y obtuvo del **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, un préstamo hipotecario, el cual le fue otorgado por la cantidad de **$971,000.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, mismos que se obliga a destinarlos para la adquisición del inmueble descrito en el punto I **primero**, **inciso b)** del presente instrumento público ----------

- - - IV - **ORDEN DE ESCRITURACIÓN** - Que mediante oficios número OIN/00089/2015 Letras "O" "I" "N" diagonal cero cero cero ocho nueve diagonal dos mil quince de fecha 28 veintiocho de Enero de 2015 dos mil quince, el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, remitio al suscrito Notario, el expediente número 00089/2015 cero cero cero ocho nueve diagonal dos mil quince, a efecto de formalizar tanto el contrato de compraventa como el contrato de mutuo que se consignan en este instrumento publico. El documento original del oficio de referencia será agregado al apéndice de este instrumento bajo el numero que le corresponde ----------

- - - De acuerdo a lo anterior, se otorgan las siguientes: ----------

========== CAPÍTULO PRIMERO ==========

========== CONTRATO DE COMPRAVENTA ==========

========== C L Á U S U L A S ==========

- - - PRIMERA.- La señora [redacted], vende sin reserva ni limitación de ninguna especie al señor [redacted], quien adquiere para si la casa habitación que se encuentra edificada en la fracción del lote 1 uno de la manzana 21 veintiuno, zona 6 seis en el Poblado de Paso de Perules de este municipio, ahora de acuerdo a la Licencia de Alineamiento, Nomenclatura y número Oficial Expedida por la Direccion General de Desarrollo Urbano y Proteccion Ambiental el inmueble es identificado como: Carretera Libre Guanajuato-Silao (Fracción del Lote 1 uno, Zona 6 seis Kilometro 9.9 nueve punto nueve en San José de la Luz de este municipio, la cual consta de una superficie de 540.02M2 quinientos cuarenta punto cero dos metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos ----------

- - - AL NORTE en linea quebrada de 4.10 cuatro metros diez centimetros y 16.05 dieciséis metros cinco centimetros, lindando con Propiedad de Gobierno del Estado; AL SUR en linea quebrada de 5.65 cinco metros sesenta y cinco centimetros, 0.35 treinta y cinco centimetros, 16.15 dieciséis metros quince centimetros, 4.50 cuatro metros cincuenta centimetros y 7.29 siete metros veintinueve centimetros, lindan con Ma. de Jesus Sierra CAMPOS Y Paso de Servidumbre; AL ORIENTE en linea quebrada de 4.35 cuatro metros treinta y cinco centimetros, 12.85 doce metros ochenta y cinco centimetros, 5.70 cinco metros setenta centimetros, 1.30 un metro treinta centimetros y 4.00 cuatro metros, lindando con Carretera Guanajuato-Silao; Y AL PONIENTE 10.57 diez metros cincuenta y siete centimetros, linda con Alfonso Zamarripa ----------

- - - SEGUNDA.- El precio es la cantidad de **$971,000.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, que "LA PARTE COMPRADORA" paga a "LA PARTE VENDEDORA" en su totalidad a la firma del presente acto, mediante el cheque que el INSTITUTO expidió con el número

Lic. Juan Arturo Villaseñor Buchanan
NOTARIO PUBLICO No. 13
SOPEÑA No. 5 INT. 1 TEL.- 7329955
GUANAJUATO, GTO
notaria13gto@hotmail.com

0048037 cero cero cuatro ocho cero tres siete, a nombre de la vendedora a cargo del Banco BBVA BANCOMER, por lo que de dicha cantidad se extiende con la presente el recibo más eficaz que en derecho proceda.----------

- - - TERCERA.- "LA PARTE VENDEDORA" transmite la propiedad del inmueble objeto de este contrato a favor de "LA PARTE COMPRADORA" **libre de gravámenes**, afectaciones y limitaciones de dominio, al corriente en el pago del impuesto predial, servicios públicos de energía eléctrica y agua potable y todo con lo que de hecho y por derecho le corresponde, en el entendido de que "LA PARTE VENDEDORA", queda obligada ante "LA PARTE COMPRADORA", a responderle por el saneamiento en caso de evicción, en los términos de la Ley Civil ----------

- - - CUARTA.- Declara "LA PARTE VENDEDORA", bajo protesta de decir verdad que el presente inmueble que enajena es su casa habitación, lo que me acredita con los recibos de energía eléctrica al coincidir el domicilio consignado en dicha documentación con el domicilio del bien inmueble de este contrato.----------

- - - QUINTA.- Las partes ratifican que en la celebración de este contrato de compraventa no sufren de lesión, error, dolo, violencia ni engaño, por lo que renuncian de manera recíproca a la acción, excepción y términos derivadas de lo dispuesto por los artículos 1719 mil setecientos diecinueve, 1721 mil setecientos veintiuno y 1734 mil setecientos treinta y cuatro, del Código Civil vigente en el Estado de Guanajuato ----------

- - - SEXTA.- De manera simultánea a la firma del contrato de compraventa que aquí se consigna, "LA PARTE VENDEDORA" entrega la posesión material y jurídica del inmueble objeto del mismo a favor de "LA PARTE COMPRADORA", quien la recibe a su entera satisfacción para los efectos legales a que haya lugar. -

- - - SEPTIMA.- Los derechos, impuestos y honorarios notariales que se causen con motivo de esta escritura serán pagados por cuenta de "LA PARTE COMPRADORA", excepción hecha del pago del impuesto sobre la renta que en su caso se genere de la enajenación, pues como legalmente corresponde, será a cargo de "LA PARTE VENDEDORA". ----------

========== CAPITULO SEGUNDO ==========

---------- DEL MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA ----------

- - - OCTAVA.- **El INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, por conducto del **CONTADOR PUBLICO JAIME TREJO AVILA, en su calidad de Apoderado Especial y Subdirector General de Prestaciones del propio Instituto**, otorga en calidad de **MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA** al señor [redacted], la cantidad de **$971.000.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, que recibe en este acto mediante el cheque número 0048037 cero cero cuatro ocho cero tres siete, y que reconoce haberlo recibido en este momento para entregarlo a "LA PARTE VENDEDORA", mismo que destinará a la adquisición del inmueble que fue identificado en el **punto I primero, inciso b), del capítulo de antecedentes** de este instrumento.----------

- - - NOVENA.- El capital prestado causará interés a razón del **10.00% diez por ciento anual**, sobre saldos insolutos, a partir de la **Primer quincena del mes de Marzo del 2015 dos mil quince**, el que podrá variar según acuerdo general que emita el Consejo Directivo de "EL INSTITUTO", lo anterior con fundamento en los artículos 78 setenta y ocho y 79 setenta y nueve de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato.-

- - - DECIMA.- "LA PARTE DEUDORA" se obliga a devolver la cantidad mutuada que le otorga "EL INSTITUTO" con el interés que se especificó en la cláusula novena que antecede, así como los intereses que se causen en los términos de este contrato, en un plazo de **15 quince años**, contados a partir de la **primer quincena del mes de Marzo del 2015 dos mil quince.**----------

- - - DÉCIMA PRIMERA.- El capital prestado más sus intereses, los cubrirá "LA PARTE DEUDORA", a "EL INSTITUTO", mediante **360 trescientas sesenta amortizaciones quincenales**, consistentes en la retención inicial de **$5,212.53 (CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 53/100 MONEDA NACIONAL)**, misma que se aumentará en igual proporción a los incrementos salariales que se otorguen a la parte deudora durante el lapso que permanezca insoluto el préstamo. ----------

- - - DÉCIMA SEGUNDA.- Los pagos a que se refiere la cláusulas anterior, deberá hacerlos LA PARTE DEUDORA a "EL INSTITUTO", autorizando al Gobierno del Estado u Organismo en que preste sus servicios, a que de su sueldo se le descuente sin necesidad de previo aviso y si por alguna circunstancia no se le hiciere

algún descuento, tiene la obligación de avisar por escrito inmediatamente a "EL INSTITUTO" y a enterar su pago no retenido, así como en los casos de licencia, baja o cambio de adscripción ----------

- - - DÉCIMA TERCERA.- "EL INSTITUTO" acepta recibir el pago anticipado de todo o parte del mutuo, en el último supuesto los anticipos deberá cubrir íntegramente una o más amortizaciones quincenales, aplicándose para amortizar los últimos abonos pendientes, con reducción de plazo, de lo que quede insoluto ----------

- - - DÉCIMA CUARTA.- Cuando "LA PARTE DEUDORA" deje de estar sujeto al régimen de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, se obliga y acepta a continuar cubriendo las amortizaciones del préstamo otorgado, mediante pagos directos, que efectuará sin necesidad de requerimiento previo en el domicilio que "EL INSTITUTO" tenga en la ciudad de Guanajuato.----------

- - - DÉCIMA QUINTA.- En garantía del puntual pago de la cantidad de $971.00.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mas sus intereses anuales sobre saldos insolutos, gastos y costas en caso de juicio, el señor [redacted] por su propio derecho hipoteca en primer y preferente lugar a favor de "EL INSTITUTO", la totalidad del inmueble identificado en el punto **I primero, inciso b), del capítulo de antecedentes** de este instrumento, cuya superficie, medidas, linderos y antecedentes de propiedad quedaron especificados en el referido antecedente punto **I primero, inciso b)**, y que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertaren para todos los efectos legales ----------

- - - DÉCIMA SEXTA.- "LA PARTE DEUDORA" amplía la hipoteca a los intereses citados, aun cuando excedan de 3 tres años, de lo que se tomará debida cuenta en el Registro Público de la Propiedad para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2410 dos mil cuatrocientos diez del Código Civil del Estado de Guanajuato, así mismo la hipoteca comprende todo cuanto enumera el artículo 2391 dos mil trescientos noventa y uno del citado Ordenamiento Legal ----------

- - - DÉCIMA SEPTIMA.- "LA PARTE DEUDORA" se obliga a cubrir, los intereses moratorios a una tasa del 3% tres por ciento mensual, de conformidad con el artículo 81 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato ----------

- - - DÉCIMA OCTAVA.- Serán causas de rescisión del presente contrato y por consiguiente "EL INSTITUTO" podrá dar por vencido anticipadamente el plazo para el pago del mutuo y hacer efectiva la garantía hipotecaria que se constituye en este instrumento, en los casos siguientes: ----------

- - - 1.- Si "LA PARTE DEUDORA", deja de cubrir por lo menos cuatro quincenas consecutivas de las señaladas en este contrato. ----------

- - - 2.- Si "LA PARTE DEUDORA" no habita o enajena o arrienda o en cualquier otra forma transmite la posesión o algún otro derecho real o personal sobre el inmueble que se hipoteca. ----------

- - - 3.- Si "LA PARTE DEUDORA" altera o modifica substancialmente la construcción del inmueble dado en garantía sin el consentimiento de "EL INSTITUTO" dado por escrito ----------

- - - 4.- Si "LA PARTE DEUDORA" destina el inmueble a un fin distinto al de habitación familiar ----------

- - - 5.- Si "LA PARTE DEUDORA" durante la vigencia de este contrato aparece que proporcionó datos falsos para la obtención del préstamo que se formaliza en el presente instrumento. ----------

- - - 6.- Si "LA PARTE DEUDORA" no paga por 2 dos bimestres consecutivos el impuesto predial o los derechos por servicio de agua potable del inmueble que se hipoteca o no pagare dentro de los quince días siguientes a la fecha en que sea exigible cualquier otro adeudo fiscal a su cargo o a cargo del mismo inmueble, obligándose a exhibir los comprobantes de pago cuando se lo requiera "EL INSTITUTO" ----------

- - - 7.- En general por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente contrato ---

- - - 8.- En los casos en que conforme a la Ley se hacen exigibles anticipadamente el cumplimiento de las obligaciones contraídas a plazos ----------

- - - DÉCIMA NOVENA.- Si para el cobro del capital y de sus intereses fuere necesario iniciar un juicio, "EL INSTITUTO" o en caso de ser necesario el depositario nombrado, no necesita otorgar fianza para caucionar su manejo, el emplazamiento en caso de juicio, se hará en el inmueble hipotecado, domicilio que "LA PARTE DEUDORA" designa especialmente para los efectos de los artículos 318 trescientos dieciocho y 319 trescientos diecinueve del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato ----------

Lic. Juan Arturo Villaseñor Buchanan
NOTARIO PUBLICO No. 13
SOPEÑA No. 5 INT. 1 TEL. 732 06 57
GUANAJUATO, GTO.
notaria13gto@hotmail.com

- - - VIGESIMA.- El contrato de mutuo que se otorga a "LA PARTE DEUDORA", estará cubierto por un seguro a cargo "DE LA PROPIA PARTE DEUDORA" que tendra por objeto garantizar el pago del prestamo hipotecario conferido, en caso de *MUERTE, INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE*, el cual estará vigente durante el tiempo que permanezca insoluto el préstamo, de conformidad con el artículo 91 "A" noventa y uno "A" de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato.----------

- - - VIGÉSIMA PRIMERA.- "EL INSTITUTO" frente a cualquier otra persona, gozará del derecho de *preferencia para adquirir el inmueble materia de la presente operación* durante la vigencia de este contrato ----

- - - VIGÉSIMA SEGUNDA.- "LA PARTE DEUDORA" se obliga a mantener al corriente los pagos por concepto de Impuesto predial, derechos por servicios de agua y demás prestaciones fiscales a cargo del inmueble que ofrece en garantía, comprometiéndose a mostrar a "EL INSTITUTO" los comprobantes de pago, cada vez que éste se los requiera, en la inteligencia de que si no lo hace, se entenderá que no se encuentra al corriente en los pagos mencionados.----------

- - - VIGÉSIMA TERCERA.- "EL INSTITUTO" podrá deducir de la prestación que corresponda a "LA PARTE DEUDORA", *las cantidades correspondientes a adeudos que existan a su favor* ----------

- - - VIGÉSIMA CUARTA.- Las partes contratantes se someten expresamente a las Leyes y Tribunales competentes de la ciudad de Guanajuato, Capital para la interpretación, ejecución y decisión sobre cualquier controversia que llegare a suscitarse con motivo del mismo, renunciando expresamente a la jurisdicción que les pudiera corresponder por razón de los fueros de sus domicilios presentes o futuros.----------

- - - VIGÉSIMA QUINTA.- Los derechos, Impuestos y honorarios que con este motivo se causen, serán cubiertos por "LA PARTE DEUDORA" ----------

==========*P E R S O N A L I D A D*==========

- - - EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE CREÓ EN SUSTITUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES DEL ESTADO SEGÚN DECRETO NÚMERO 88 OCHENTA Y OCHO DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO NÚMERO 83 OCHENTA Y TRES DE FECHA 16 DIECISÉIS DE OCTUBRE DE 1977 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO FOLIO CIVIL V15*000167 UVE QUINCE ASTERISCO CIENTO SESENTA Y SIETE.- -

- - - EL SEÑOR **CONTADOR PÚBLICO JAIME TREJO ÁVILA** ACREDITA SU CARÁCTER DE APODERADO ESPECIAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA **12949 DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DEL 11 ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ANTONIO RAMÍREZ GARCÍA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 25 VEINTICINCO DEL PARTIDO JUDICIAL DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NUMERO DE FOLIO CIVIL V15*167 DE 20 VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, CONFORME A SOLICITUD 214518** DOS UNO CUATRO CINCO UNO OCHO, DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO DEL QUE PROCEDO A TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE. " CLAUSULAS.- PRIMERA.- EL DOCTOR HÉCTOR SALGADO BANDA EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO REFERIDO BAJO EL NUMERO V-6 1-2013, CONFIERE PODER ESPECIAL A FAVOR DEL SEÑOR **CONTADOR PUBLICO JAIME TREJO AVILA**, SUBDIRECTOR GENERAL DE PRESTACIONES DEL PROPIO INSTITUTO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CUARTO PARRAFO DEL ARTICULO 2064 DOS MIL SESENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACION CON EL CUARTO PARRAFO DEL ARTICULO 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CODIGOS CIVILES DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPUBLICA MEXICANA PARA QUE EL APODERADO A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJERZA LAS FACULTADES SIGUIENTES.- I.- **SUSCRIBA A NOMBRE DEL INSTITUTO LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN DONDE SE FORMALICEN LOS CONTRATOS DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA CORRESPONDIENTES A LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS QUE OTORGUE EL INSTITUTO MANDANTE, EN LAS MODALIDADES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE**

GUANAJUATO:.- II.- FIRME LAS ESCRITURAS DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA EN LOS CONTRATOS DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA EN DONDE EL INSTITUTO MANDANTE TIENE EL CARACTER DE ACREEDOR;- III.- OTORGUE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN DONDE SE FORMALICE LA ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE BIENES INMUEBLES EN FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, Y;- IV.- SIGNE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN DONDE SE FORMALICE LA DACIÓN EN PAGO DE BIENES INMUEBLES EN FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.- SEGUNDA.- LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE ESTARÁN VIGENTES MIENTRAS EL MANDATARIO TENGA EL CARACTER DE SUBDIRECTOR GENERAL DE PRESTACIONES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO BASTANDO QUE SE DÉ LA CIRCUNSTANCIA DE RENUNCIA O REMOCIÓN DEL CARGO PARA QUE EL PODER CONFERIDO EN ESTE INSTRUMENTO QUEDE REVOCADO TOTALMENTE Y SIN NINGUN EFECTO ADEMÁS DE TENER LA LIMITANTE DE NO ESTAR FACULTADO EL MANDATARIO PARA DELEGAR LAS FACULTADES AQUÍ OTORGADAS ----------

- - - MANIFIESTA EL SEÑOR CONTADOR PÚBLICO JAIME TREJO ÁVILA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, COMO SUBDIRECTOR GENERAL DE PRESTACIONES DEL PROPIO INSTITUTO, PARA OTORGAR EL PRESENTE INSTRUMENTO NO LE HAN SIDO REVOCADAS, LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA Y SU NOMBRAMIENTO NO LE HA SIDO REVOCADO.----------

========== G E N E R A L E S ==========

[redacted]

EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CUYA FOTOGRAFIA COINCIDE CON LOS RASGOS DE LA PERSONA AQUI PRESENTE ----------

========== C E R T I F I C A C I O N E S ==========

- - - YO EL NOTARIO DOY FE Y CERTIFICO: ----------

- - - 1 - De la certeza de este acto. ----------

- - - 2 - De que al efecto de dar cumplimiento a lo que disponen los artículos 74 setenta y cuatro, 75 setenta y cinco, fracción III, y 76 setenta y seis de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Guanajuato, hago constar: ----

- - - a).- Que la identidad de los otorgantes quedó acreditada pues se identifican ante el suscrito Notario con sus credenciales para votar con fotografía, expedidas en su favor por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, mismas que tengo a la vista y de las cuales una copia fotostática agrego al apéndice en curso bajo el número que les corresponde.----------

- - - b).- Que los otorgantes tienen capacidad *legal para contratar y obligarse pues en* ellos no observo manifestaciones de incapacidad física o mental que les impida discernir y no tengo noticias de que estén sujetos a incapacidad civil ----------

- - - 3.- De que el representante del "INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE *GUANAJUATO*", *declara al suscrito notario que* su nombramiento no le han sido revocado ni sus facultades limitadas. ----------

- - - 4.- *Que de conformidad* con la ley federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita, certifico ----------

- - - I.- RELACIÓN DE NEGOCIOS.- Que los comparecientes declaran que el contenido del presente instrumento no implica establecimiento de una relación de negocios por tratarse de un acto ocasional y no como resultado de una relación formal y cotidiana con el suscrito notario ----------

- - - II.- ADVERTENCIA.- Que el acto consignado en este instrumento constituye una actividad vulnerable pero no es objeto de aviso ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ----------

- - - III.- DUEÑO BENEFICIARIO.- Que hice del conocimiento de los comparecientes el contenido de la fracción III del Artículo Tercero de la Ley de la materia respecto al concepto de beneficiario controlador y los de presunción de su existencia, y al respecto me manifestaron que declaran los comparecientes que en el presente instrumento actúan en su nombre y por cuenta propia por ser quienes se benefician de los actos que se contienen y quienes ejercen los derechos de uso, goce, disfrute, aprovechamiento o disposición del objeto del instrumento y por tanto no existe dueño beneficiario.----------

- - - 5.- De que en la impresión de los actos jurídicos que se consignan en éste instrumento fueron utilizados los folios del número del 076 012760 AL 076 012763.- DOY FE.----------

- - - 6.- Que en cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, se hizo del conocimiento a los comparecientes, de la privacidad de sus datos contenidos en la presente escritura ----------

- - - 7.- Que leí a los comparecientes el texto y contenido de la presente escritura, les expliqué el valor y las consecuencias legales del mismo, advirtiéndolos de *la necesidad de inscribir en el Registro Público de la* Propiedad de este Partido Judicial, el primer testimonio que de la misma en su oportunidad sea autorizado y *expedido, manifestándose conformes y firman al calce en señal de aceptación en unión y en presencia del* suscrito Notario el día de su otorgamiento.- DOY FE.- Ma. Jesús Yebra Frías.- Firmado. Víctor Manuel Sierra *Campos.- Firmado.- Contador Público Jaime Trejo Ávila.- Firmado.- La firma ilegible del suscrito Notario.-* Mi sello de autorizar que dice.- Lic. Juan Arturo Villaseñor Buchanan.- Notaría Pública No. 13.- Guanajuato, Gto.- *El Escudo de las Armas de la Nación que reza.-* Estados Unidos Mexicanos.----------

- - - AUTORIZACIÓN.- A los 15 quince días del mes de Julio de 2015 dos mil quince, fecha en que tuve en mi poder el pago del Impuesto sobre enajenación de bienes inmuebles, la Nota de Traslación de Dominio y Certificado de No adeudo del Impuesto Predial, procedo a autorizar en forma definitiva la presente escritura y procedo a glosar los referidos documentos al apéndice del protocolo a mi cargo bajo el número de orden que le corresponda.- Doy Fe.- La firma ilegible del suscrito Notario.- Mi sello de autorizar anteriormente transcrito.-

- - - DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE INMUEBLES.- La presente operación no genera el presente Impuesto con fundamento en el artículo 93 noventa y tres, fracción XIX inciso a), de la Ley del Impuesto sobre la renta en vigor ----------

- - - NOTA DE TRASLACIÓN DE DOMINIO.- El Suscrito Notario anexo copia certificada del aviso de traslación de dominio para la inscripción del presente Testimonio en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.- Doy Fe.----------

- - - El Jefe del departamento del impuesto predial, certifica que el inmueble materia de la presente declaración no tiene adeudo alguno con el municipio, por el concepto de impuesto predial ----------

- - - ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN DE EXPEDICION DEL INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO **10,503 DIEZ MIL QUINIENTOS TRES DEL TOMO SEXAGESIMO CUARTO** DEL PROTOCOLO A MI CARGO Y APENDICE CORRESPONDIENTE QUE CERTIFICO. HABER SIDO TOMADO DE SU MATRIZ DEBIDAMENTE COTEJADO, VA EN ESTAS 4 CUATRO FOJAS UTILES, PARA QUE SIRVAN DE TITULO

DE PROPIEDAD A LA PARTE COMPRADORA. Y LO AUTORIZO EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE A LOS 15 QUINCE DIAS DEL MES DE JULIO DE 2015 DOS MIL QUINCE.- DOY FE ----------

LIC. JUAN ARTURO VILLASEÑOR BUCHANAN
NOTARIO PÚBLICO No. 13
VIBJ-450519-ME4

GOBIERNO MUNICIPAL DE GUANAJUATO

H. AYUNTAMIENTO 2012-2015

TESORERIA

DIRECCION DE CATASTRO

No. 077

DATOS DEL PADRON

MOTIVOS DEL AVALUO	TRASLACION DE DOMINIO.		
UBICACIÓN DEL PREDIO	CARRETERA LIBRE GUANAJUATO-SILAO KM. 9.9. L. 1. ZONA 6	SAN JOSE DE LA LUZ	
LOCALIDAD	GUANAJUATO, GTO.	MUNICIPIO	
PROPIETARIA	MA. DE JESUS YEBRA FRIAS.	TENENCIA	PRIVADA
DOMICILIO PARA NOTIFICAR	CARRETERA LIBRE GUANAJUATO-SILAO KM. 9.9.	COLONIA	SAN JOSE DE LA LUZ.
LOCALIDAD	GUANAJUATO, GTO.	MUNICIPIO	
NUMERO DE CUENTA	URBANA No. Y-000259-001	CLAVE CATASTRAL:	

SOLICITANTE : VICTOR MANUEL SIERRA CAMPOS

CONSTRUCCION

NUEVA	AMPLIACION	REMODELACION	RENTADA		
CALIDAD DEL PROYECTO	B	R X	M	USO	HABITACIONAL

ELEMENTOS DE LA CONTRUCCION

REFERENCIA	A	B	C	D
EDAD ESTIM.	MAS DE 15			
MUROS	TABIQUE			
COLUMNAS	CARECE			
ENTREPISOS	CARECE			
TECHOS	LOSA			
PISOS	LOSETA			
PUERTAS	FIERRO			
VENTANAS	FIERRO			
CARPINTERIA	PINO			
HERRERIA	TUBULAR			
INST. ELECT.	MIXTAS			
INST SANIT.	MIXTAS			
INST. ESPEC.	NO HAY			
APLANADO	MORTERO			
ACAB. EXT.	MORTERO			
PINTURA	VINILICA	BARNIZ		
MUEB. BAÑO	BLANCOS			
FACHADA	APLANADA	PINTADA		

CALCULO DEL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN

REFERENCIA	TIPO	CONSERV.	SUPERFICIE M²	VALOR X M²	VALOR PARCIAL
A	4	4	191.23	$2,370.00	$453,215.00
					$0.00
					$0.00
					$0.00
					$0.00

SUPERFICIE CONSTRUIDA **191.23** M²

VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES **$453,215.00**

NO. PROGRESIVO

FECHA DE AUTORIZACION

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CATASTRO

SELLO OFICIAL

TERRENO

CLASIFICACION DE LA ZONA			HABITACIONAL 1ª		MEDIA
ECONOMICA	x		COMERCIAL		CAMPESTRE
SERVICIOS DE LA ZONA		AGUA X	DRENAJE	X	LUZ x
TELEFONO x		PAVIMENTOS	X	BANQUETA	
CONST. DOMINANTE		ANTIGUAS		MODERNAS	MIXTAS x
VIAS DE ACCESO		B X	R	M	
TOPOGRAFIA		PLANA	INCLINADA X		DENSIDAD CONST. 80%

CALCULO DEL VALOR DEL TERRENO

SECCION	SUPERFICIE	VALOR X M²	VALOR DE LA SECCION
1	540.02	$650.00	$351,013.00
2			
3			
INFORMACION EQUIVALENTE			

SUPERFICIE DEL TERRENO		VALOR DEL TERRENO	
TOTAL	**540.02** M²	TOTAL $	**$351,013.00**

VALOR TOTAL DEL PREDIO : *$ 804, 228.00*

VALOR REFERIDO AL DIA DE

USO DEL SUELO: HABITACIONAL **HABITACIONAL H2**

OBSERVACIONES:

ESTA FRACCION, PROVIENE DEL PERMISO DE DIVISION 299/014

GUANAJUATO, GTO.: A 17 DE SEPTIEMBRE 2014

LUGAR Y FECHA

PERITO MUNICIPAL No. **024 ING. LUIS BARRON REYES.**

NOTA:

ANEXAR LA COPIA DEL PLANO A ESCALA DEL QUE SE TOMARON LOS DATOS DEL PREDIO O INDICAR QUE SE ENCUENTRA DIBUJADO A ESCALA AL REVERSO, COMPLEMENTANDO CON CROQUIS DE LOCALIZACION

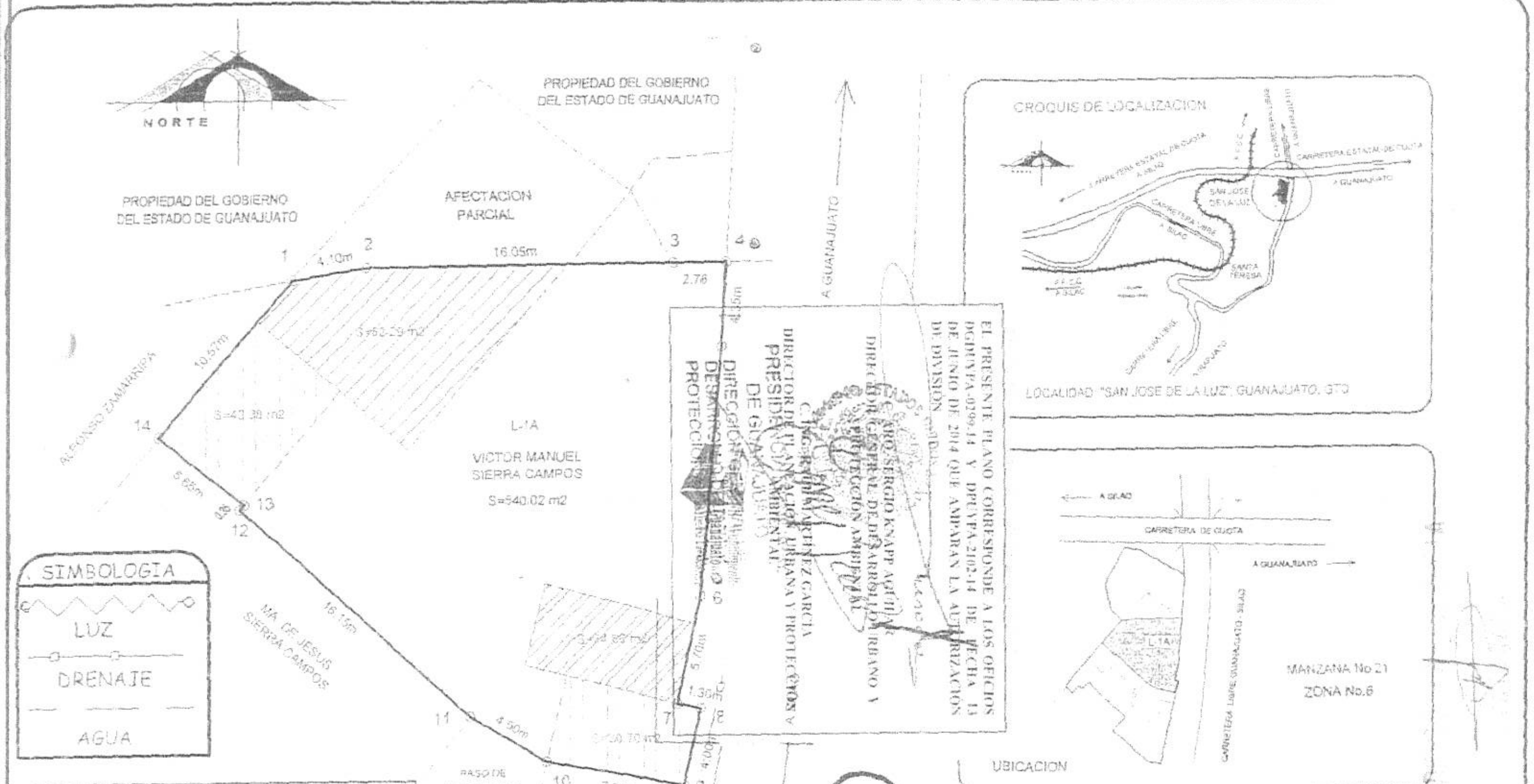

EL PRESENTE PLANO CORRESPONDE A LOS OFICIOS DGDUYPA-0299-14 Y DPUYPA-2102-14 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2014 QUE AMPARAN LA AUTORIZACIÓN DE DIVISIÓN

ARQ. SERGIO KNAPP AGUILAR
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

C. ING. RAMIRO MARTÍNEZ GARCÍA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

CUADRO DE CONSTRUCCION

EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	Y	X
				1	2,320,348.575	259,362.870
1	2	[illegible]	4.10	2	2,320,349.277	[illegible]
2	3	N 89°37'04" E	16.05	3	2,320,349.544	[illegible]
3	4	[illegible]	2.76	4	2,320,349.367	259,385.545
4	5	[illegible]	4.35	5	2,320,345.018	259,385.310
5	6	[illegible]	2.80	6	[illegible]	[illegible]
6	7	[illegible]	5.70	7	[illegible]	259,383.045
7	8	[illegible]	1.30	8	[illegible]	[illegible]
8	9	[illegible]	4.00	9	[illegible]	[illegible]
9	10	[illegible]	7.29	10	[illegible]	[illegible]
10	11	[illegible]	4.50	11	[illegible]	[illegible]
11	12	[illegible]	16.15	12	2,320,334.892	[illegible]
12	13	[illegible]	[illegible]	13	[illegible]	[illegible]
13	14	[illegible]	5.85	14	2,320,340.947	[illegible]
14	1	[illegible]	10.57	1	2,320,348.575	259,362.870

SUPERFICIE = 540.02 m2

PLANO DEL PREDIO URBANO

Propietario	VICTOR MANUEL SIERRA CAMPOS
Ubicación	AVENIDA GUANAJUATO, SOLAR No. 1A, MZ-21, ZONA 6
Localización	EJIDO PASO DE PERULES COM. SAN JOSE DE LA LUZ, GUANAJUATO, GTO.
Escala 1:300	Superficie 540.02m2 — COTAS En metros
Levantó	ING. ALBERTO RUIZ RAMIREZ — CED. PROF. 2178918

Fecha 21 / MARZO / 14

PLANO L-1A

TESORERIA

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO Y POSESION DE BIENES INMUEBLES

GUANAJUATO, GTO.

C. DIRECTOR DE INGRESOS

URBANO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GTO. Y PARA EFECTOS DEL PAGO DEL IMPUESTO SO-
BRE TRASLACION DE DOMINIO CORRESPONDIENTE, SE COMUNICA A USTED LA OPERACION QUE SE HA CELEBRADO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES DATOS:

OPERACION

NAT. DEL ACTO: CONTRATO DE COMPRAVENTA.
NUMERO DE ESC: 10503 FECHA: 05-Mar-15
FECHA DEL CONTRATO DE PROMESA DE VENTA:
NOMBRE Y N. DEL NOTARIO: LIC. JUAN A. VILLASEÑOR B. 13
DOMICILIO DE LA NOTARIA: SOPEÑA No. 5 INT. 1 7320955
NOMBRE Y NUMERO DEL PERITO AUTORIZADO
ING. LUIS BARRON REYES.

BASE PARA EL PAGO DEL IMPUESTO

NUMERO DE CTA: Y-000259-001

VALOR FISCAL:	$804,228.00
VALOR OPERACION:	$971,000.00
VALOR AVALUO:	$804,228.00

CONTRAYENTES

ENAJENA	NOMBRE:	MA. JESUS YEBRA FRIAS.	REG. FED.	
	DOMICILIO:	AVENIDA GUANAJUATO No. 2 SAN JOSE DE LA LUZ.	POBLACION	GUANAJUATO, GTO.
ADQUIERE	NOMBRE:	VICTOR MANUEL SIERRA CAMPOS.	REG. FED.	SICV820918116
	DOMICILIO:	AVENIDA GUANAJUATO No. 2 SAN JOSE DE LA LUZ.	POBLACION	GUANAJUATO, GTO.

DATOS DEL PREDIO

SUBURBANO LOTE	SUBURBANO CASA	URBANO CASA	ENAJENACION PARCIAL	USO DEL PREDIO RENTADO	HABITACIONAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL
		X	X		X		

UBICACION DEL PREDIO: FRACCION DEL LOTE 1 MANZANA 21 ZONA 6 EN EL POBLADO PASO DE PERULES DE ESTE MUNICIPIO.

DE QUIEN FUE ADQUIRIDO:
FECHA DE LA T. DE DOM.: SUP: 540.02M2.

AL NORTE.-	EN L. Q. 4.10M Y 16.05M LINDA CON PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO.
AL SUR.-	L.Q. 5.65M, 0.35M, 16.15M, 4.50M Y 7.29M CON MA. DE JESUS SIERRA CAMPOS Y PASO DE SERVIDUMBRE.
AL ORIENTE.-	L. Q. 4.35M, 12.85M, 5.70M, 1.30M Y 4.00M CON CARRETERA GUANAJUATO-SILAO.
AL PONIENTE.-	10.57M LINDA CON ALFONSO ZAMARRIPA.

OBSERVACIONES: EL INMUEBLE MATERIA DE LA PRESENTE OPERACION, ES ADQUIRIDO POR MEDIO DE UN CREDITO OTORGADO POR EL ISSEG.

GUANAJUATO, GTO. A 7 DE MARZO DE 2015.

BASE DEL IMPUESTO $
MENOS 5 TANTOS DEL SALARIO MINIMO
$
VALOR DONDE SE UBICA EL INMUEBLE $
BASE GRAVABLE DE DOM. Y TASA $ % IMPUESTO $
SOBRE DIVISION O LOTIFICACION $ M2 $
SOBRE DIVISION O LOTIFICACION $ $ IMPUESTO $
1. VALOR FISCAL RECARGOS $
2. VALOR DE OPERACION H. COBRANZAS
3. AVALUO PERICIAL GASTOS DE COBRANZAS
TOTAL $

NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO QUE LO FORMULA Y LIQUIDA

ORDEN DE VARIACION DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO

Fecha 19/03/2015

Numero progresivo de control 695

Municipio	No. de cuenta	Valor Fiscal	Cuota Bimestral	Tasa
13	S-003217-001			0.45

NUMERO DE CUENTA DE ALTA		S-003217-001
NUMERO DE NOTA		695
CUENTA ORIGEN		Y-000259-001
FECHA DE LA NOTA		19/03/2015
CLAVE DEL MOVIMIENTO		CF
EFECTOS		2015-3
NOMBRE DEL PROPIETARIO		SIERRA CAMPOS VICTOR MANUEL
NOMBRE DEL POSEEDOR		
REG. FED. CONT.		SICV820918116
DOMICILIO		(0000) AVENIDA GUANAJUATO 2
COLONIA DEL DOMICILIO		(0000) SAN JOSE DE LA LUZ
CIUDAD		GUANAJUATO GUANAJUATO
UBICACION		(4090) PASO DE PERULES S N Z 6 Manzana 21 Lote 1
COLONIA UBICACION		(8081) PASO DE PERULES
SUPERFICIE	TOTAL	540.02 m2
USO DEL PREDIO		H
ESTADO DEL PREDIO		B
CLAVE CATASTRAL		
TRIBUTA		Normal
TASA		0.4500
VALOR FISCAL		971,000.00
% EXENCION		0.00
FECHA TERMINO EXENCION		
CUOTA ANUAL		4,368.00
CUOTA BIMESTRAL		728.00
REZAGO		
CORRIENTE		3-2015 6-2015
REZAGO	ALTA	0.00
	BAJA	0.00
CORRIENTE	ALTA	2,912.00
	BAJA	0.00
OBSERVACIONES		

CONSTRUIDA 0.00 m2

Analisis de los movimientos en rezago

Año	Tasa	Valor	Importe	Alta o Baja

C. IGNACIO CORTES GUTIERREZ
Elaboro

19 DE MARZO DEL 2015

DERECHOS $ 137.16

Firma del Director de Catastro e Impuesto Predial

H. Ayuntamiento
Guanajuato

NUMERO: DGDUYPA-0299-2014

EXPEDIENTE: DIVISIÓN DE PREDIOS.
ASUNTO: DIVISIÓN DEL PREDIO
PROPIEDAD DEL C. MA. JESUS YEBRA FRIAS.
LOTE 1, MANZANA 21, ZONA 6, PASO DE PERULES.

C. MA. JESUS YEBRA FRIAS.
P R E S E N T E.

Guanajuato, Gto. 13 de Junio del 2014

Mediante solicitud dirigida a esta Dirección, con fecha 11 de Junio del 2014, y en donde solicita autorización para poder dividir el predio de su propiedad en el Lote 1, manzana 21, zona 6, Paso de Perules, con una superficie total de 1,855.43m²; lo que se acredita mediante Titulo de Propiedad número 000000095777, de fecha 08 de Febrero de 2000, ante la fe del C. Ing. Jorge Eloy Gómez Montes, Delegado del Registro Agrario Nacional, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad el día 30 de Marzo del 2000, con el número 478, Folio 12 vta, libro 2 de propiedad de solares urbanos sección agraria, y hoja de cuenta predial número Y-000259-001 ante este Municipio, y del cual se pretende vender a favor del C. Victor Manuel Sierra Campos una superficie de 540.02m² la cual está compuesta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE:	En línea quebrada de 4.10 y 16.05Mts.	CON: Propiedad de Gobierno del Estado.
AL SUR:	En línea quebrada de 5.65, 0.35, 15.15, 4.50 y 7.29Mts.	CON: Ma. de Jesus Sierra Campos y Paso de servidumbre.
AL ORIENTE:	En línea quebrada de 4.35, 12.85, 5.70, 1.30 y 4.00Mts.	CON: Carretera Guanajuato-Silao.
AL PONIENTE:	10.57Mts	CON: Alfonso Zamarripa

Al respecto se le comunica lo siguiente:

Con fecha 11 de Junio del 2014, personal adscrito a la Dirección de Planeación Urbana y Protección Ambiental realizó inspección física a la fracción en cita constatando que se encuentra construido, y que de acuerdo al análisis del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población del Municipio de Guanajuato, así como del Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, se desprende que el predio en general se encuentra ubicado en zona de Uso Habitacional de Densidad media (H2), con un índice ocupacional de 201 a 240Hab/Ha; y lotes con una superficie mínima de 130.00m², siendo compatible con comercio de intensidad baja y media, además de contar en la zona con los servicios de infraestructura.

	VIA PUBLICA	INMUEBLE
AGUA		X
DRENAJE		X
E. ELECTRICA		X
PAVIMENTO	Asfalto.	

Contando el lote a dividir para su acceso con una Carretera con un ancho de 40.00mts.

EN ATENCION AL REGISTRO NÚMERO 0318

Por lo tanto y en vista de que para dar acceso al predio resultante de la división ya existe una servidumbre de paso dentro del predio en general, misma que sirve exclusivamente a los interesados, **esta Dirección considera** que como al no aparecer en los planos de la ciudad de Guanajuato y centros de Población del Municipio, el "Plan Rector", Planos existentes en el archivo de la "Dirección de Planeación", ni en la Dirección de Catastro Municipal, **no se presume que tenga calidad de vía pública,** por consecuencia no podrá ser designado con alguno de los nombres comunes de: Calles, Callejones, Plazas, Retornos, Aceras u otros sinónimos, ni con los que se usen para Nomenclatura de la Vía Pública así mismo no quedará establecida al libre tránsito **y seguirá *siendo propiedad de los interesados los cuales se encargarán de la introducción de los servicios* Públicos, Pavimento de la misma y Mantenimiento,** motivo por el cual **se inscribirá en la escritura pública la constancia de dicha servidumbre de paso,** así como en todos los instrumentos Notariales de transmisión de dominio de la propiedad, fundamentando lo anterior en los artículos 1154, 1161, 1163, 1164, 1193, 1205, y 1215 del Código Civil para el Estado de Guanajuato

Debido a lo anterior y en vista que el lote a dividir no requerirá de dotación adicional a la Infraestructura básica, por contar con ellos al frente del predio ***está Dirección General considera que es factible aprobar la división solicitada,*** previo pago de los derechos correspondientes a que hace referencia el Artículo 24, Capítulo Cuarto, Sección décima, Fracción X de la Ley de Ingresos para el *Municipio de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2014, por lo que el predio deberá coincidir con* la superficie, medidas y colindancias que arroje el avalúo fiscal que para tal efecto deberá de presentar el interesado junto con este oficio ante la **"DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL",** misma que se encargara de realizar el trámite correspondiente para la **"TRASLACIÓN DE DOMINIO" haciendo la aclaración que dicha autorización no exime a los interesados, de cumplir con los requisitos y procedimientos que se señalan en el código territorial para el Estado y los municipios de Guanajuato, así como en el Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la ciudad de Guanajuato y su Municipio.**

NOTA IMPORTANTE: "SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL ADQUIRIENTE QUE SE DEBERÁN RESPETAR LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CENTRO DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN, USO Y DESTINO DEL SUELO DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, Y QUE CUALQUIER USO QUE SE LE PRETENDA DAR AL PREDIO MOTIVO DE LA DIVISIÓN DEBERÁ DE SOLICITAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DEL MISMO.

La presente no constituye constancia de apeo y deslinde respecto del inmueble, y se expide sobre información proporcionada exclusivamente por el solicitante y bajo su estricta responsabilidad; motivando su anulación en el caso de existir datos falsos o erróneos, dejando siempre a salvo los derechos de terceros.

Lo anterior con fundamento legal en los Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Constitución Local para el Estado de Guanajuato; 4 de la Ley Orgánica Municipal; Título Primero, Capítulo I, Artículo II, Fracciones XVIII y XXXII, Capítulo II, Sección Octava, Artículo 32, Fracción III, Artículo 35, Fracción III, Título Sexto, Capítulo Primero, Artículos 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400 y 401; del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión y le reitero de mis consideraciones la más distinguida.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO URBANO Y
PROTECCIÓN AMBIENTAL

ARQ. SERGIO KNAPP AGUILAR.

C.c.p. Ing. Raúl Martínez García- Director de Planeación Urbana y Protección Ambiental. - Para su conocimiento - Presente
C.c.p. Archivo.
A'SKA'URMG/LJAS/LJ@s

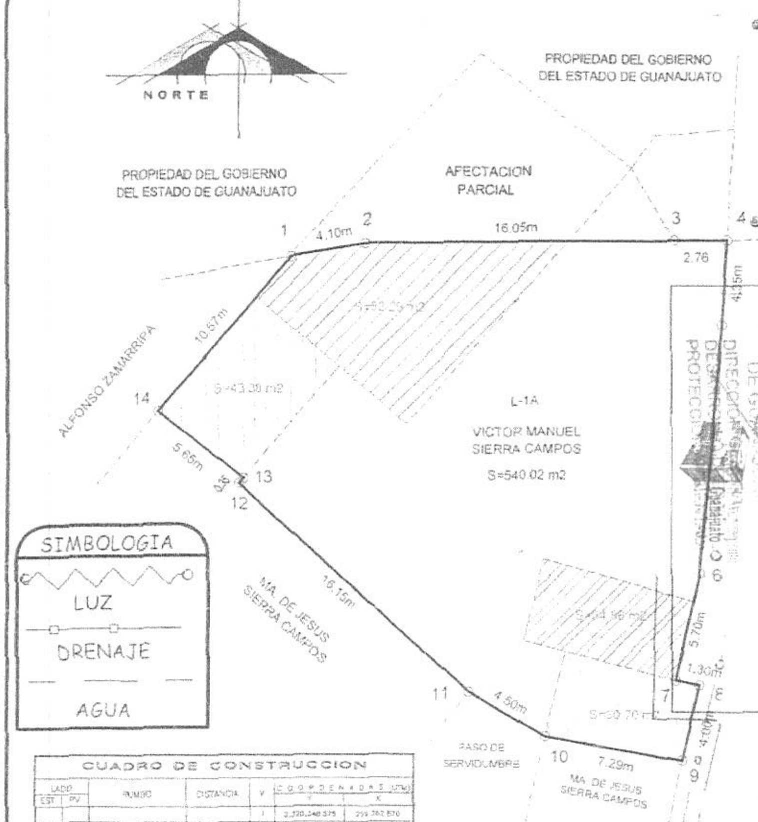

SIMBOLOGIA

LUZ

DRENAJE

AGUA

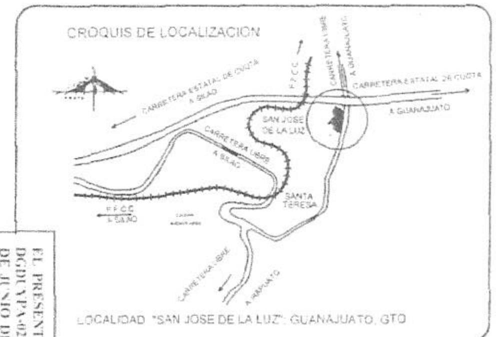

UBICACION

EL PRESENTE PLANO CORRESPONDE A LOS OFICIOS DGDUYPA-0299-14 Y DPUYPA-2102-14 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2014 QUE AMPARAN LA AUTORIZACIÓN DE DIVISIÓN

C. ARQ. SERGIO KNAPP AGUILAR
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

C. ING. RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PRESIDENCIA DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO EST	LADO PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS (UTM) Y	COORDENADAS (UTM) X
				1	2,320,348.575	259,362.870
1	2	N 60°17'57" E	4.10	2	2,320,349.237	259,366.739
2	3	N 89°37'04" E	16.05	3	2,320,349.344	259,382.789
3	4	N 89°37'12" E	2.76	4	2,320,349.362	259,385.545
4	5	S 03°03'01" W	4.35	5	2,320,345.016	259,385.310
5	6	S 24°24'36" W	12.80	6	2,320,332.207	259,384.288
6	7	S 12°38'21" W	5.70	7	2,320,326.655	259,383.045
7	8	S 76°54'38" E	1.30	8	2,320,326.411	259,384.292
8	9	S 12°31'38" W	4.00	9	2,320,322.506	259,383.424
9	10	N 80°11'07" W	7.29	10	2,320,323.748	259,376.240
10	11	N 59°40'59" W	4.50	11	2,320,326.008	259,372.272
11	12	N 46°20'16" W	16.15	12	2,320,336.892	259,360.107
12	13	N 41°00'40" E	0.38	13	2,320,337.156	259,360.356
13	14	N 31°52'25" W	5.65	14	2,320,340.547	259,355.886
14	1	N 41°22'57" E	10.57	1	2,320,348.575	259,362.870

SUPERFICIE = 540.02 m2

SIMBOLOGIA :

Construcción de un nivel

Construcción de dos niveles

PLANO DEL PREDIO URBANO

Propietario	VICTOR MANUEL SIERRA CAMPOS
Ubicación	AVENIDA GUANAJUATO; SOLAR No. 1A, MZ-21, ZONA 6
Localización :	EJIDO PASO DE PERULES COM. SAN JOSE DE LA LUZ, GUANAJUATO, GTO.
Escala 1: 300	Superficie : 540.02m2 — COTAS En metros
Levantó	ING. ALBERTO RUIZ RAMIREZ — CED. PROF. 2178616

Fecha : 21 / MARZO / 14

PLANO L-1A

AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

ESC10503.pdf

9F29B65DCDBEF7E2CCFCC616FFB52F40C8B4B3C5

Usuario: Nombre: JUAN ARTURO VILLASEÑOR BUCHANAN Número de serie: 4076 Validez: Activo Rol: Firmante	**Firma:** Fecha: 07/10/2015 13:42:36(UTC:20151007184236Z) Status: Satisfactorio Algoritmo: SHA1withRSA
OCSP: Fecha: 07/10/2015 13:42:36(UTC:20151007184236Z) URL: http://201.159.133.146:1520/OCSP Nombre del respondedor: SERVICIO OCSP SFA Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 4076	**TSP:** Fecha: 07/10/2015 13:42:40(UTC20151007184240.1727Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo Emisor del respondedor: Advantage Security CA Secuencia: 635798221601727138 Datos estampillados: F3B6913DB2BA30D4C6B3583176FEA5DC7EF64A15

gto
orgullo y compromiso de todos

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE GUANAJUATO

BOLETA DE INGRESO

MUNICIPIO	SOLICITUD
15	248961

15/Septiembre/2015 **(G-3)**
13:18:15 [MGLR15]
ORIGINAL

C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE GUANAJUATO
POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO EL TRAMITE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

DATOS DE SOLICITANTE

Solicitante: **LIC. JUAN A. VILLASEÑOR BUCHANAN**

Direccion: ***SOPEÑA 5 INT. 1 ZONA CENTRO***
Compareciente: IGNACIO LONA AGUAYO

ANTECEDENTES

Municipio: GUANAJUATO, GTO.
R002 0478 15*

INSTRUMENTOS

#	Documento	Número	Fecha	Emisor	Nombre del emisor
1	ESC	10503	05/Mar/2015	15*13*0	VILLASEÑOR BUCHANAN, JUAN ARTURO

<Sin archivo adjunto>

ACTOS JURÍDICOS

Clave	Seq	Acto jurídico	Art	Fracc	Valor base	Derechos
P23	1	COMPRA-VENTA SIMPLE	13	02	$0.00	$200.00
G01	1	MUTUO CON GARANTIA HIPOTECARIA	13	02	$0.00	$200.00

Total de derechos $400.00

TITULAR ANTERIOR

1 MA. JESUS YEBRA FRIAS

TITULAR NUEVO

1 VICTOR MANUEL SIERRA CAMPOS
2 EL ISSEG

GUANAJUATO, GTO. A 15/Septiembre/2015
Lugar y fecha de la solicitud

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE GUANAJUATO

FORMA DE ENTRADA Y TRÁMITE

MUNICIPIO: 15 | PRECAPTURA: 66927

24/Julio/2015

[PRECAP15]

DATOS DE SOLICITANTE

Solicitante: **LIC. JUAN A. VILLASEÑOR BUCHANAN**

Dirección: **SOPEÑA 5 INT. 1 ZONA CENTRO**

Compareciente: IGNACIO LONA AGUAYO.

ANTECEDENTES

Municipio: GUANAJUATO, GTO.

R002 0478 15'

INSTRUMENTOS

#	Documento	Número	Fecha	Emisor	Nombre del emisor
1	1	10503	06/Mar/2015	15'13'0	VILLASEÑOR BUCHANAN, JUAN ARTURO

<Sin archivo adjunto>

ACTOS JURÍDICOS

Clave	Seq	Acto jurídico	Art.	Fracc.	Valor base	Derechos
P23	1	COMPRA-VENTA SIMPLE	13	02	$0.00	$200.00
G01	1	MUTUO CON GARANTÍA HIPOTECARIA	13	02	$0.00	$200.00

Total de derechos:$400.00

TITULAR ANTERIOR

1. MA. JESUS YEBRA FRIAS

TITULAR NUEVO

1. VICTOR MANUEL SIERRA CAMPOS
2. EL ISSEG

Observaciones

Firma del solicitante

GUANAJUATO, GTO. A 24/Julio/2015

gto

Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
RFC GEG850101FQ2
PASEO DE LA PRESA #103 C.P. 36000
RECIBO OFICIAL

OFICINA
GUANAJUATO (REGISTRO CIVIL)

FECHA
24.07.2015 11:56:09

RFC: VIBJ450519ME4
NOMBRE: JUAN ARTURO VILLASEÑOR BUCHANAN
DOMICILIO: SOPEÑA 5 INT 1 CENTRO GUANAJUATO, GTO

OBSERVACIONES:

CVE	SCVE	CANT	AÑO	DESCRIPCION	IMPORTE
0011	0072	1	2015	CONST D GAR HIPOT FAVOR D ORG PUBL INFON FOVIS ISSEG FOHAPO	200 00
0011	0001	1	2015	INSCRIPCION DE ESCRITURA DE VIVIENDA DE INT SOCIAL Y POP O E	200 00

*****CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M N *****

TOTAL $ 400 00

Modulo Juan Valle
24 JUL 2015
PAGADO

"Oficina del Registro Público de Guanajuato, Guanajuato.
... presente ... fue presentado el día 15/09/15 bajo el número de solicitud 248761 del municipio de Gto. Guanajuato."

SELLO DIGITAL

MjAxNTA3MjR8R1VBTkFKVUFUTyAoUkVHSVNUUk8gQ0lWSUwpfEdPR0w4MzA5MjdDSTF8MDA4MDIwMzc4NzAzfDQwMC4wMHxKVUFOIEFSVFVSTyBWSUxMQVNFT0U9SiEJVQ0hBTkFOfFNPUEXRQSA1IElOVCAxIENFTlRSTyBHVUFOQUpVQVRPLCBHVE98VklCSjQ1MDUxOU1FNA==

CADENA

20150724|GUANAJUATO (REGISTRO CIVIL)|GOGL830927CI1|008020378703|400 00|JUAN ARTURO VILLASEÑOR BUCHANAN|SOPEÑA 5 INT 1 CENTRO GUANAJUATO, GTO|VIBJ450519ME4

SHCP SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO — FOLIO A 0068378 — CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES GEG850101FQ2 GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO — 1990 — Domicilio: Paseo de la Presa 103 Guanajuato Centro Guanajuato 36000

Para efectos de obtener el CFDI, podrá solicitarlo en la Oficina Recaudadora o generarlo a través de la página: finanzas.guanajuato.gob.mx

008020378703

GOGL830927CI1
CAJERO

CONTRATO DE COMODATO

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SEÑOR [redacted], A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL COMODANTE"**; Y POR LA OTRA EL SEÑOR [redacted] A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL COMODATARIO"**, QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA. - Declara **"EL COMODANTE"**, que es propietario y se encuentra en posesión y dominio del bien inmueble que a continuación describe, como:

[redacted], zona 6),

SEGUNDA. - Declara **"EL COMODATARIO"** que tiene interés en que se le proporcione en comodato el bien inmueble descrito en el punto anterior.

Debido a lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. - "EL COMODANTE" entrega a **"EL COMODATARIO"**, y esta recibe de conformidad, para su uso, el bien inmueble descrito en la declaración primera de este instrumento.

SEGUNDA: DESTINO Y USO DEL BIEN OBJETO DEL COMODATO. - "EL COMODATARIO" se obliga a destinar el bien inmueble que se le proporcione en comodato, para la instalación de un expendio destinado a la venta de bebidas de bajo contenido de alcohol.

TERCERA: OBLIGACIONES DE "EL COMODATARIO". -

a) Durante el tiempo en que el mencionado bien inmueble permanezca en comodato **"EL COMODATARIO"** se obliga a cuidar de su mantenimiento y conservación y a responder de todo deterioro que este sufriera por su culpa, así como avisar a **"EL COMODANTE"** de cualquier novedad que pudiese ser dañosa o perjudicial para el bien objeto de este contrato;

b) **"EL COMODATARIO"** no podrá conceder a terceros el uso o goce temporal del inmueble entregado en comodato, sin previo aviso y autorización de **"EL COMODANTE"**;

d) **"EL COMODATARIO"** tendrá plena libertad de utilizar los rendimientos y/o ingresos que origine este comodato en lo que juzgue conveniente, ya sea para uso personal o de terceros.

e) **"EL COMODATARIO"** a la terminación del presente contrato devolverá el bien objeto de este a **"EL COMODANTE"**, en las mismas condiciones en que lo recibe, salvo su deterioro normal.

*e) **"EL COMODANTE"** esta de acuerdo a que se cumple cualquier obligación derivada de la presente cláusula con lo estipulado en la cláusula séptima del presente documento.*

CUARTA: DURACIÓN. - La duración del presente contrato será por tiempo indefinido a partir del 01 de mayo de 2022, pudiendo cualesquiera de las partes darlo por terminado anticipadamente, mediante aviso por escrito que dé una a la otra con 30 días de anticipación.

QUINTA: COMPETENCIA. - En caso de surgir alguna controversia para la interpretación o cumplimiento del presente contrato las partes se someten a lo que determinen los Tribunales competentes de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, renunciando expresamente a sus domicilios presentes o futuros.

SEXTA: DOMICILIOS. - Las partes señalan como sus domicilios los siguientes:

a) **"EL COMODANTE"**: Avenida Guanajuato número 2, San José de la Luz, Guanajuato, Guanajuato
b) **"EL COMODATARIO"**: Calle San Diego sin número, Santa Teresa, Guanajuato, Guanajuato.

SEPTIMA: GARANTÍA. – El comodatario entrega a la firma del presente instrumento la cantidad de $50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100M.N.); mismos que servirán para cubrir las obligaciones señaladas en la cláusula tercera del presente documento. Dándose el comodante por satisfecho con el monto entregado para cualquier situación futura que llegase a presentar y sin objeción alguna para liberar al comodatario de cualquier obligación futura señalada en la cláusula tercera del presente documento. El monto señalado en la presente cláusula, el comodatario renuncia completamente a la devolución del mismo por cualquier motivo, siendo desde este momento posesión del comodante siendo en primera instancia para lo señalado en la cláusula tercera del presente documento.

Para constancia y efectos legales, las partes suscriben el presente contrato en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, el día 29 de abril de 2022.

"EL COMODANTE"	"EL COMODATARIO"
[redacted]	

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERIA MUNICIPAL

MGU850101JD5
Plaza de la Paz No. 12
Col. Centro
Guanajuato, Gto., México

No. Recibo
BV 1635
2022-04-05 09:55:51
Caja 400
No. y Año de Aprobación
1904686 / 2015
No. de Certificado
00001000000504259851

CONCEPTO

DATOS GENERALES DEL PREDIO

Cuenta Predial	Cuota Anual	Cuota Bim.	Valor Fiscal	Tasa	Efectos	Clave Catastral
13S003217001	3,297.89	549.65	2,527,208.21	0.24	2022-1	No registrada

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

[redacted]

UBICACION DEL PREDIO

IMPORTE

Periodos de Pago	PREDIAL URBANO	
1-2022 1-2022	IMPUESTO CORRIENTE	369.89
	APORTACIONES CRUZ ROJA	10.00
	Recargos	33.29

P A G A D O

Total Pagado 413.18
(CUATROCIENTOS TRECE PESOS 18/100 M.N.)

SELLO

WBO6DqVfb3/t79gzIbVijn/T50nMI2c2wn77kCsPpbYFIDork5TOoH8L3IDYniM4ioCSCXIF+B6
HJ7uV9GQoMTdBLr4/UGozF6wDyVHEs4RrTBaEYhHYbPTdcECRNrP9EP7uJj7SSJjYaoCAw1Np2v
Wya3hOYC6aOm9UbiFJnrkRrz9jJn25ev7ZhCW5rkaGF+ayqqKo1QV/g30piUr36lBk34AZdify1

CADENA ORIGINAL

||3.3|BV|1635|2022-04-05T09:55:51|I|PUE|413.18|0.00|413.18|28|36000|MXN|MGU850101JD5|Municipio de Guanajuato|603|Personas Morales con fines no lucrativos|SICV820918II6|SIERRA CAMPOS VICTOR MANUEL|P01|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|PAGO NCTA. 13S003217001 IMPUESTO PREDIAL URBANO CORRIENTE 1202212022|369.89|369.89|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|APORTACIONES CRUZ ROJA|10.00|10.00|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|Recargos|33.29|33.29||

" Si necesita factura electrónica podrá ser generada mediante la página de internet www.guanajuatocapital.gob.mx, al siguiente día hábil de haber efectuado el pago respectivo. Por lo que tendrá 30 días, para solicitar su CFDI."

ENTRADA
SALIDA

RUTA DE EVACUACION
ENTRADA

SALIDA DE EMERGENCIA
SALIDA
BOTIQUIN

RUTA DE
EVACUACION
PELIGRO
ALTO
VOLTAJE

SISMO
INCENDIO
SANITARIOS

SISMO
INCENDIO
RUTA DE
EVACUACION

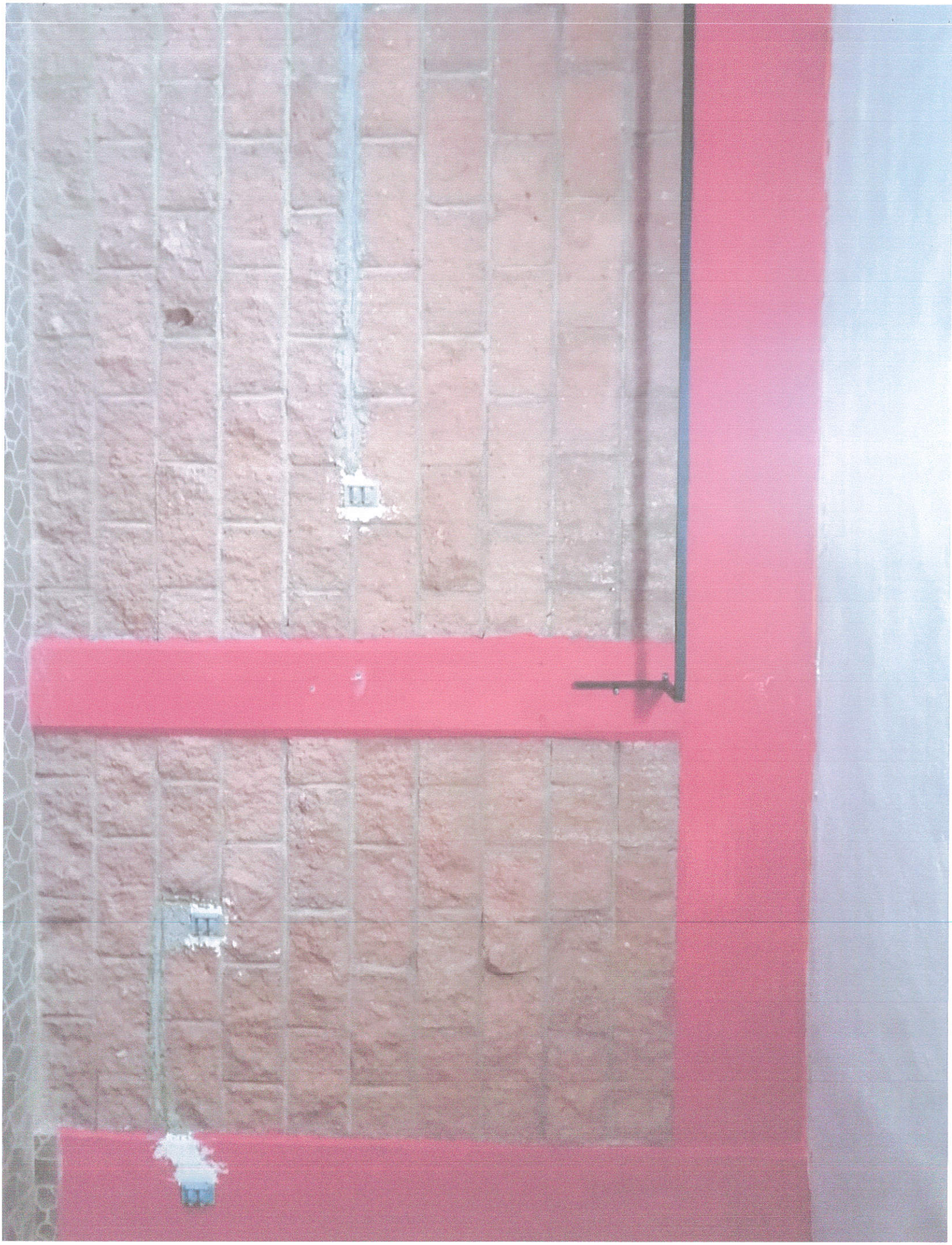

PROTEGE TU

PROTEGE TU

el cinturón PROTEGE TÚ VIDA

CARTA PODER SIMPLE

El suscrito [redacted], de nacionalidad mexicana, otorga a: [redacted] poder simple para que **en mi nombre y representación realice** ante la Dirección de Fiscalización y Control del municipio de Guanajuato, **todas las gestiones y trámites necesarios y a que haya lugar, para la obtención de:**

"*Constancia de factibilidad, ubicación y condiciones que guarda el establecimiento en materia de alcoholes*", en específico cambio de domicilio de licencia en materia de venta de bebidas con bajo contenido alcohólico, **en relación con** [redacted]
Jos[redacted]

El poder otorgado también confiere facultades para recibir el oficio o cualquier otro documento que tenga a bien emitir la mencionada Dirección de Protección Civil del municipio de Guanajuato en relación a la presente petición, en respuesta al mencionado trámite y gestiones realizados por el apoderado.

Guanajuato, Guanajuato a 22 de noviembre de 2022.

[redacted]

Poderdante

[redacted]

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [redacted]

SEXO H

DOMICILIO [redacted]

CLAVE DE ELECTOR CSFRGR55102313H300

CURP [redacted]

AÑO DE REGISTRO 1993 03

F[redacted]ECCIÓN 0899

VIGENCIA 2021 - 2031

23/10/1955

[redacted]

INE

D607700

[redacted]

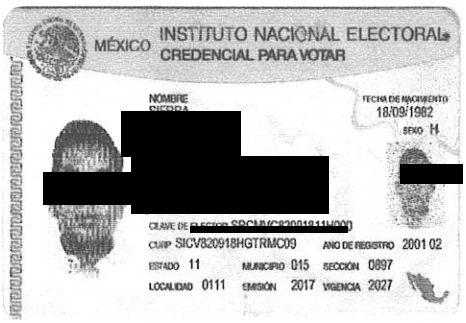
MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
[redacted]
FECHA DE NACIMIENTO
18/09/1982
SEXO H
[redacted]
CLAVE DE ELECTOR [redacted]
CURP SICV820918HGTRMC09
AÑO DE REGISTRO 2001 02
ESTADO 11
MUNICIPIO 015
SECCIÓN 0897
LOCALIDAD 0111
EMISIÓN 2017
VIGENCIA 2027

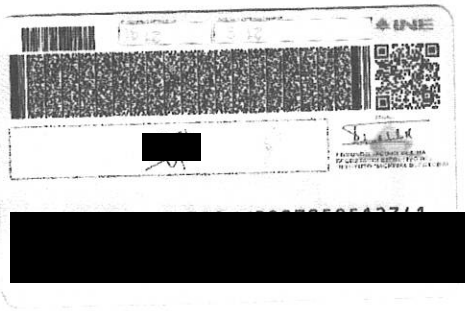
INE
[redacted]

No. DE LICENCIA:
00047698 REA: A131300920 CAFG5510234N8
R.F.C./R.E.C

NOMBRE:
[redacted]

GIRO AUTORIZADO

EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO

DOMICILIO AUTORIZADO
[redacted]
GUANAJUATO

EXPEDIDA CON MOTIVO DE
REPOSICIÓN
DUPLICADO

FECHA DE EXPEDICION
23 de Diciembre de 2011

C.P. GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ESTRADA
0000004769889195264

NO. DE FOLIO: 41318

41318

No. de Folio: 41318

REFRENDOS

OBLIGACIONES DEL TITULAR DE LA LICENCIA

A) EXHIBIRLA EN UN LUGAR VISIBLE
B) REFRENDARLA EN EL PRIMER BIMESTRE DE CADA AÑO
C) SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y AL REGLAMENTO MUNICIPAL RESPECTO.

No. de Folio: 41516

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

Guanajuato

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
Departamento de Alineamiento

Oficio número: DAU/V/19969/2022
Expediente: 2016NOV076
Asunto: Constancia de Verificación de Condiciones de Alineamiento y Número Oficial

Guanajuato, Gto., a **22 de abril del 2022**

[redacted]
PRESENTE

Por medio de la presente, en referencia a la solicitud de fecha 04 de abril del 2022, ingresada a través de la Ventanilla Virtual de Trámites Administrativos Territoriales (VITAT). Mediante la cual solicita la expedición de una Constancia de Verificación de Condiciones de Alineamiento, Nomenclatura y Número Oficial. Para la Constancia de Alineamiento registrada con el Folio 2016NOV076 de fecha 22 de noviembre del 2016; emitida para el inmueble con superficie de 540.02 m², y número de cuenta predial 13S003217001, [redacted] de la Luz, código postal: 36260, de [redacted] 10,503, del tomo/volumen 64, de fecha 05 de marzo del 2015, suscrita por el/la: Licenciado Juan Arturo Villaseñor Buchanan, Notaría Pública número 13, del partido judicial de Guanajuato, Gto., inscrita(o) en el Registro Público de la Propiedad con el No. R15*57560, del folio/tomo *, del volumen *, de fecha 14 de octubre del 2015, la cual indica una superficie de 540.02 m². Al respecto le informo lo siguiente:

Toda vez que se revisaron los archivos inherentes al asunto que nos ocupa, esta Dirección tiene a bien emitir la:

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

No omito señalarte que la Constancia antes señalada tendrá una vigencia igual a la del respectivo Plan de Ordenamiento Territorial, pero deberá ser ratificada anualmente; de conformidad con lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento de Zonificación, Uso y Destino de Suelo del municipio de Guanajuato, Gto. Lo anterior sin perjuicio de la temporalidad que pudiera establecer cualquier otra Institución, Instancia o Dependencia para la vigencia de la mencionada Constancia de Alineamiento y Número Oficial. Asimismo la presente **sólo autoriza el Uso de Suelo establecido en la Constancia de Alineamiento y Número Oficial de origen emitida para el inmueble; debiendo respetar las condiciones señaladas al predio en relación con la vía pública de uso común y dominio de este Municipio en ella manifestadas.**

Esta respuesta tiene fundamento conforme a lo previsto por los Artículo 8 y 115, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 2 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; Artículos. 4, 5 y 76 fracción II, incisos a), c) y h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; Artículo 9, fracciones II y XII, incisos a), c) y Artículo 34 del Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto. Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Ing. Monserrat del Rocío Villagómez López
Directora de Administración Urbana

Con copia para: Archivo.MARC
ORDEN DE PAGO 5799
FECHA DE ORDEN 2022-04-05
IMPORTE $ 113.52
NUM. RECIBO DE PAGO VT-1254
FECHA RECIBO DE PAGO 22 de abril del 2022

[redacted]

H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

GUANAJUATO ES MEJOR

Folio: 2016NOV076

PROPIETARIO C. [redacted]

QUE ACREDITA EL INMUEBLE CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 10,503 DEL TOMO: 64 DE FECHA: 05/03/2015

EN LA QUE CONSIGNA COMPRA-VENTA SUSCRITA POR LIC. JUAN ARTURO VILLASEÑOR BUCHANAN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 13 DEL PARTIDO JUDICIAL DE GUANAJUATO R.P.P. No. R15*57560

FOLIO * DEL TOMO * DE FECHA 14/10/2015 SUPERFICIE DE LAS ESCRITURAS 540.02 m2

DOMICILIO PARA NOTIFICA [redacted]

NOMENCLATURA OFICIAL

No. OFICIAL KM. 9.9 ZONA SAN JOSÉ DE LA LUZ C.P. 36260

MANZANA No 21 NÚMERO DE CUENTA PREDIAL 13S003217001 FECHA DE EXPEDICIÓN 22/11/2016

CONDICIONES DE ALINEAMIENTO SEÑALADAS AL PREDIO:

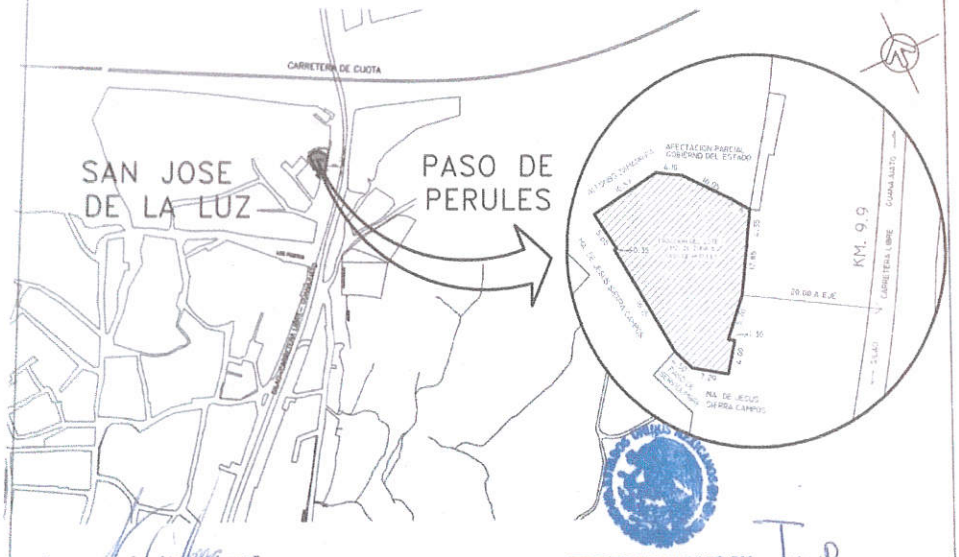

ARQ. SERGIO ARMANDO CABRERA GUTIÉRREZ
Vo.Bo. DEPARTAMENTO DE ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

POR: JOSÉ ISMAEL PÉREZ ZÁRATE
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

CONDICIONES DE USO DE SUELO DEL PREDIO

USO ASIGNADO AL PREDIO, AUTORIZADO EN EL POT:

USO ASIGNADO EN EL POT	USO COMPATIBLE	DENSIDAD (Hab/Ha)	USO
HABITACIONAL H2	HABITACIONAL	201-240	(X) CONDICIONADO ( ) PROHIBIDO

AREA TOTAL 540.02 m2 AREA A CONSTRUIR 432.02 m2 AREA LIBRE 108.00 m2

CUALQUIER USO Y/O DESTINO DEL PREDIO DIFERENTE AL SEÑALADO EN LAS CONDICIONES DE USO DE SUELO DEL PREDIO Y/O CAMBIO DE LAS ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE RUBRO, DEBERÁ SER AUTORIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE USO DE SUELO MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE USO DE SUELO RESPECTIVO

INFRAESTRUCTURA EXISTENTE:

	VIA PÚBLICA	INMUEBLE
AGUA	( )	(X)
DRENAJE	( )	(X)
E. ELECTRICA	( )	(X)

PAVIMENTO ASFALTO

CONDICIONANTES FÍSICAS:

( ) LÍNEA DE AGUA POTABLE ( ) ARBOL(ES)
( ) LÍNEA DE ENERGÍA ELÉCTRICA (X) NINGUNA
( ) LÍNEA DE DRENAJE OTRO:
( ) ARROYO(S)

ACCESO(S):

ANCHO DE CALLE: 20.00 M
ANCHO DE CALLEJÓN * M

O. DE PAGO 4,3997
R. DE PAGO DE40004
IMPORTE $1688.08
FECHA 18/11/2016

EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE, NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL MISMO, NO AUTORIZA NINGUN TIPO DE CONSTRUCCIÓN

ASIMISMO SE DEJAN SIEMPRE A SALVO LOS DERECHOS DE TERCEROS PARA QUE EN CASO DE CONTROVERSIA LOS HAGAN VALER ANTE LA INSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE.

SE EXPIDE SOBRE INFORMACIÓN PROPORCIONADA EXCLUSIVAMENTE POR EL SOLICITANTE Y BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD,MOTIVANDO SU ANULACIÓN EN CASO DE EXISTIR DATOS FALSOS O ERRONEOS.

ENTERADO DE LO ANTERIOR, ME COMPROMETO A CUMPLIRLO, ACEPTANDO TODOS LOS COMPROMISOS DE LA PRESENTE CONSTANCIA Y FIRMO DE CONFORMIDAD.

EL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE

FUNDAMENTO LEGAL: constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 115 fracc. V inciso "d"; constitución Política para el Estado de Guanajuato,Art. 117 fracc. II inciso "d" y fracc. VIII; Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Art. 2 fracc. I, Art. 60 fracc. IV inciso "a" y Art. 257 fracc. I; Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Art. 76 fracc. II incisos "c" y "d"; Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio, Arts. 69, 70 y 71; Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gtos., Art. IX fracc. II, III, XII inciso "a", Art. 52 fracc. II y Arts 34,44, 45, 46, 66 y 68

Oficio número: DAU/V/**27214**/2022
Expediente:
Asunto: Permiso/Licencia de Uso de Suelo

Guanajuato, Gto., a 18 de noviembre del 2022

[redacted]

P R E S E N T E

Hago referencia a su solicitud de Permiso/Licencia de uso de suelo, para el inmueble del cual es **comodatario hasta el 01 de mayo de 2023**, ubicado en [redacted]
Zo[redacted]z, con una superficie total de **540.02** m2, y una superficie a ocupar de **20.00** m².

Al respecto me permito manifestarle que derivado del análisis de la Carta Síntesis correspondiente a la Estrategia del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Guanajuato, Gto., vigente, el predio citado se ubica en zona **Comercio y Servicio CS**, por lo que con base en el Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto., se determina que el uso solicitado de **Venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto denominado "El Despacho"** es un uso **Permitido** contenido en la Tabla No. 2. De Compatibilidades, No. **IX. Grupo. Servicio de Intensidad Media. No omito informarle que de acuerdo a lo estipulado en la Ley de bebidas alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios la clasificación de tipo es: B1 De bajo contenido alcohólico en envase abierto.**

Para el ejercicio de los Derechos inherentes del presente Permiso, se deberán obtener y cumplir las condiciones y/o requisitos, en materia temporal, económica, ambiental o funcional que dispongan las autoridades municipales, estatales, o federales correspondientes. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Capítulo Tercero, artículo 44, del Reglamento en cita. La emisión de este Permiso, no exime al propietario y/o solicitante de obtener y cumplir las condiciones y/o requisitos que las autoridades competentes le dispongan, en un plazo máximo de 3 tres meses, a partir de la fecha de emisión del presente.

Por lo que de acuerdo a lo establecido en los Artículos 32 Fracción I, y 33 del reglamento en comento, quedará sin efecto en caso de incumplimiento a las disposiciones, resoluciones, condiciones y/o requisitos en la temporalidad establecida que impongan en su caso, las autoridades competentes señaladas en el párrafo anterior.

Asimismo, se hace de su conocimiento que éste documento no representa autorización de construcción alguna, ni constituye constancia de apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acreditan la propiedad o posesión del mismo, lo anterior con fundamento en el mismo Reglamento, Artículo 43. Se expide sobre información proporcionada exclusivamente por el solicitante, bajo su estricta responsabilidad y para el fin estricto de su solicitud; motivando su anulación, revocación y la suspensión inmediata de cualquier trámite subsecuente ante esta Dirección, en el caso de existir datos falsos o erróneos, dejando siempre a salvo los derechos de terceros.

El Permiso/Licencia de uso de suelo tendrá una vigencia igual a la del respectivo plan de ordenamiento territorial, pero deberá ser **ratificado anualmente**, como se estipula en el reglamento señalado en supralíneas, Artículo 34.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9 fracción XII inciso a. último párrafo, 31, 32 fracción I, 33, 34, 42, 43, tabla no.2 de compatibilidades del mismo Reglamento

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Ing. Monserrat del Rocío Villagómez López
Directora de Administración Urbana

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
URBANA

Con copia para: Archivo.
ORDEN DE PAGO 10198
FECHA DE ORDEN 2022-11-18
IMPORTE $ 744.42
NUM. RECIBO DE PAGO **DE79139**
FECHA RECIBO DE PAGO **18 de noviembre del 2022**

Oficio. No. DFC/4907/2022
Asunto: se solicita factibilidad
Guanajuato, Gto., 06 de diciembre de 2022
"2022 Año Del 70 Aniversario Del Teatro Universitario Y 50 Aniversario Del Festival Internacional Cervantino"

Lic. Mauricio Vázquez González
Comisario de la Policia Municipal Preventiva
P r e s e n t e

Con fundamento en el artículo 8, inciso a) y articulo 13, inciso f) del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, Por medio del presente me permito solicitar la Constancia en la que se exprese el nivel de riesgo (alto, medio o bajo) que el lugar o establecimiento pueda causar a la seguridad pública, así como, la distancia que exista entre este y el más próximo que cuente con venta de bebidas alcohólicas; respecto a la siguiente solicitud para la obtención de la constancia municipal de factibilidad, ubicación y condiciones que guarda el establecimiento en materia de alcoholes.

Cabe mencionar que de la solicitud obra en esta Dirección el expediente debidamente integrado conforme al artículo 13 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato.

NO	EXPEDIENTE	NOMBRE	GIRO	DOMICILIO
1	DFC-A-SFAC-059/2022	[redacted] FERNANDEZ	B1- DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO/ EN ENVASE ABIERTO	[redacted]

En relación al asunto que nos ocupa me permito hacer mención que el Reglamento de Bebidas Alcohólicas Municipal señala en su artículo 15 un plazo de 09 días hábiles para emitir la resolución respecto a la factibilidad.

Sin más que manifestar, reciba mi distinguida consideración.

Atentamente

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS Guanajuato

Lic. Mario Gustavo Buck González
Encargado del Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control
de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
RECIBIDO
- 7 DIC. 2022
COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA
HORA 12:28 FIRMA
GUANAJUATO, GTO.

Copia para:-
Expediente
L*MGBG/YMV

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000
(473) 731 07 19
www.guanajuatocapital.gob.mx
/GobiernoMunicipalGuanajuato

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMISARÍA DE POLICÍA PREVENTIVA

DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

Oficio No. C.P.P.298//2022.
Asunto: Respuesta a oficio DFC/4907//2022
Guanajuato, Gto. 07 de diciembre de 2022.

LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZÁLEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.
P R E S E N T E

En respuesta al oficio citado al rubro, derivado de la solicitud de dictamen de factibilidad remitida a través del expediente No. DFC-A-SFAC-057/2022 suscrita por el Director de Fiscalización y Control de Reglamentos, relacionado con el trámite de permiso para "expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado" del Municipio de Guanajuato a nombre del [redacted]

Al respecto me permito informar que, del resultado del análisis correspondiente, en la ubicación geográfica del lugar solicitado se registran los siguientes riesgos y conductas antisociales:

Faltas administrativas:

1.- Hacer bromas indecorosas o mortificantes a las personas en lugar público, o molestar por cualquier medio.
2- Ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos.

En ese tenor de acuerdo al estudio vertido en materia de Seguridad Pública a través de la Comisaría de la Policía Preventiva, sugiere dictaminar que no sea factible el permiso solicitado.

Cabe señalar que dicho análisis es competencia de esta Comisaría, sin embargo, el mismo no resuelve la solicitud del ciudadano en comento.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 2, 5, 8, Fracción IV ,12 Fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; Artículos 1, 4 Inciso "d", 8 y 13 Inciso "f" del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

LIC. MAURICIO VÁZQUEZ GONZÁLEZ
COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA

RECIBIDO
FECHA: 14/12/22
HORA: 10:50
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS

Con copia para:
- **Mtro. Samuel Ugalde García, Secretario de Seguridad Ciudadana, Presente, Para su superior conocimiento.**
- **Expediente.**
- **Minutario.**

UDAI/ GCL/mcrm Carmen R.M.

Dirección Municipal de Protección Civil.
Número de Oficio D.M.P.C./A.T./1867/2022.
Asunto: **Se Emite Estudio/Análisis.**
Guanajuato, Gto.; 25 de noviembre del 2022.
"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZÁLEZ.
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS.
PRESENTE.

Por este medio le envío un cordial saludo, así mismo, le informo que el objetivo de la Dirección Municipal de Protección Civil es el de proteger a la persona, la sociedad, su entorno y el medio ambiente ante la eventualidad de Riesgos y Peligros que representan los factores amenazantes y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo provocada por fenómenos naturales o antropogénicos. Esto a través de la Gestión Integral de Riesgos para obtener su mitigación y/o eliminación.

Coordenada UTM - Coordenada Este: 259384.28 m E, Coordenada Norte: 2320341.70 m N, Altitud: 1901 M.S.N.M.

Con base en esto, se emite respuesta a la solicitud con fecha del día martes 22 de noviembre y recibido en ésta Dirección de Protección Civil Municipal, en el cual solicita emita diagnóstico respecto a la petición de **C.** [redacted], para el inmueble del cual es comodatario hasta el 01 de mayo de 2023. u[redacted] S[redacted] superficie total de 540.02 m² y una superficie a ocupar de 20.00 m², donde se determina el uso solicitado de **Venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto denominado "El Despacho"**, en zona **Comercio y Servicio CS**, en esta ciudad de Guanajuato.

De acuerdo con el análisis de Riesgo realizado en el lugar y sus alrededores se exponen las siguientes observaciones, aunado a ello se anexa copia del estudio.

RIESGOS:

ZONA:

Al momento de la supervisión de acuerdo a las incidencias en la zona, se observa: manejar cualquier vehículo de motor en estado de ebriedad, causar molestias por cualquier medio e ingerir bebidas alcohólicas en vía pública.

Dirección Municipal de Protección Civil.
Calle San Diego de la Unión S/N, Colonia Villas de Guanajuato.
C.P. 36.258. Guanajuato, Gto.
Tel. (473) 688 01 37
proteccioncivil@guanajuatocapital.gob.mx

Local a pie de Carretera Federal con acotamiento de seguridad de 10 metros, señalamientos viales restrictivos e informativos visibles y las maniobras de carga y descarga y/o clientes se ubica en el exterior del local sobre acotamiento.

ESTABLECIMIENTO:

La obra civil se encuentra en buenas condiciones, no se presenta: hundimientos, asentamientos, desplazamientos, humedad o salitre, así como no se presenta daño estructural. La instalación sanitaria e hidráulica se encuentra en buenas condiciones, no se presenta fuga al momento de la inspección. Debe de realizar un Plan de Contingencias.

La instalación eléctrica al interior se encuentra en buenas condiciones, no se presenta cableado expuesto, añadiduras o cualquier cableado que represente Riesgo eléctrico. El centro de carga se encuentra en buenas condiciones, solo se recomienda identificar las pastillas termomagnéticas y cuenta con su respectiva señalética de Riesgo eléctrico. Cada refrigerador cuenta con su contacto directo e independiente.

No hace uso de Gas Lp.

Cuenta con un extintor del tipo PQS con capacidad de 2 Kg, con fecha de abril/2022, en estado vigente. Debe tomar en cuenta que los extintores como cualquier producto de consumo, tienen una fecha de caducidad, el tener un extintor caducado puede provocar que a la hora de utilizarlo no funcione como se debe, restándole eficacia al sofocar un conato de fuego. Se recomienda colocar un detector de humo. No cuenta con lámpara de emergencia, se le recomienda colocar una fija o móvil. Cuenta con botiquín de primeros auxilios básico, en buen estado, se requiere que se capacite al personal en materia de primeros auxilios.

Cuenta con señalética de prevención al interior, bajo la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011 (Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar), siendo señalética de: ruta de evacuación, ubicación de extintor, salida de emergencia, Riesgo eléctrico al centro de carga, ubicación de botiquín de primeros auxilios, señalética preventiva, informativa y restrictiva. No cuenta con infografía de medidas sanitarias (COVID-19). No cuenta con capacitación en materia de Protección Civil: primeros auxilios, uso y manejo de extintores, búsqueda y rescate, por lo que se requiere que el personal se capacite.

INMUEBLES CERCANOS:

Instalaciones Deportivas: Canchas de Futbol de la Comunidad aproximada de 100.00 M.

Establecimientos cercanos con giro igual, similar o con venta de alimentos preparados y bebidas alcohólicas: Solo se observa un comercio con el Giro de Deposito de Cervecería a una distancia aproximada de 280.00 M y Restaurant denominado "Mariscos los Lagartos" aproximada de 300.00 M.

Dirección Municipal de Protección Civil.
Calle San Diego de la Unión S/N, Colonia Villas de Guanajuato.
C.P. 36.258. Guanajuato, Gto.
Tel. (473) 688 01 37
proteccioncivil@guanajuatocapital.gob.mx

El inmueble en mención no cuenta entre sus colindancias con: Centros Educativos, Clínicas y Hospitales, Templos y lugares de culto religioso, Locales Sindicales, Oficinas Públicas, Áreas de Donación para equipamiento urbano y Centro de reuniones pública.

*En caso de otorgar el permiso de venta de alcohol se sugiere tenga en consideración el informe realizado, así como las recomendaciones establecidas en el presente documento. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 116, 115 fracción III inciso h, i, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, NOM-002-STPS-2010, NOM-026-STPS-2008, NOM-EM-004-SEDG-2002; artículos 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 167 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; Art. 1, 4-D, 8-A, 10, 12, 13-G, 20 y 26 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el municipio de Guanajuato, Guanajuato; Art. 1, 4, 15, 16 y 30 Reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y Servicios para el Municipio de Guanajuato; Artículos 1, 8, 9, 13, 14, 28 fracciones V y VI, 29 fracciones V, X, XI y XII, 51 fracción II, III, VI, VII, 57, 58, 59, 60, 78, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 104, 107, 110, 111, 112, 116, 117, del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guanajuato.

Quedando a sus apreciables órdenes para cualquier actividad que nuestra normatividad nos permita coadyuvar e informándole que esta Dirección a mi cargo implementa la Inspección, Evaluación y Diagnósticos a puntos de Peligro y Riesgo del municipio para establecer medidas preventivas ante la presencia de agentes perturbadores y al fortalecimiento de los instrumentos de organización y al funcionamiento en materia de Protección Civil, con un enfoque en apego a la Gestión Integral del Riesgo en coordinación con las áreas federales, locales y/o de la administración municipal correspondientes.

Atentamente.

T.E.M. José Félix Pérez Ramírez.
Director.

C.c.p. Maestro Samuel Ugalde García. – Secretario de Seguridad Ciudadana. - Para su conocimiento. - Presente.
C. Germán Castillo Fernández – Cel.: (473) 108 81 71.- Para su conocimiento. - Presente
Archivo
Minutario
TEM JFPR / ING. CMCF.

Dirección Municipal de Protección Civil.
Calle San Diego de la Unión S/N, Colonia Villas de Guanajuato.
C.P. 36.258. Guanajuato, Gto.
Tel. (473) 688 01 37
proteccioncivil@guanajuatocapital.gob.mx

Guanajuato

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Informe que rinde, "Carlos Mario Carrillo Flores en cumplimiento con lo preceptuado,en el artículo 13 y 14 delReglamento de Fundamento de Establecimientos Comerciales y de Servicios para el Municipio de Guanajuato; así como los artículos 10 y 10-A de la Ley de Alcoholes para el Estado y sus Municipios; y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Servicios Municipales aprobados por unanimidad en la sesión ordinaria número 3 del H. Ayuntamiento de Guanajuato y para lo cual se procedió a visitar el domicilio ubicado en: para el inmueble del cual es comodatario hasta el 01 de mayo del 2023, ubicado en Carretera Libre Guanajuato - Silao (Frac. Ejd Lt 1, Zona 6) # KM 9.9, Manzana 21, Rancho San José de la Luz

Lugar donde el ciudadano: C. German Castillo Fernandez Pretende establecer el uso de: Venta de bebidas de bajo contenido alcoholico y Giro de: en envase abierto denominado "El Despacho"

Venta de Bebidas de bajo contenido alcoholico en envase abierto

Siendo las 13:45 horas del día 23 Nov 22 se hace constar la existencia o no de los requisitos siguientes:

⌖ (Vialidad)

A) Informe sobre seguridad de la zona:

Local a pie de carretera federal con acotamiento de seguridad de 10 metros señalamientos viales restrictivos e informativos visibles y las maniobras de carga y descarga y para clientes es en el exterior del local sobre acotamiento

B) Informe sobre seguridad del establecimiento:

La Obra Civil se encuentra en buenas condiciones, no se presenta Humedad, Salitre, asentamiento, hundimiento o cualquier otro factor que represente daño estructural.

⌖ (Seguridad de la Zona)

C) Informe de seguridad vial de la zona, cajones de estacionamiento suficientes para el giro pretendido y acceso:

Manejar Cualquier Vehiculo de Motor en estado de ebriedad.

Causar Molestia por Cualquier medio

Ingerir bebidas alcoholicas en vía publica.

D) (NOM-001_SEDE_2012). Instalaciones eléctricas.

La instalación electrica se encuentra en buenas condiciones no se presenta cableado expuesto o añadiduras.

E) (NOM-002-STP-2010). -Condiciones de seguridad- prevención y protección contra incendios.

Extintores: 1, Tipo: 2kg, Abril/2022 - PQS, Estado de carga: Vigente

Detectores de humo: No, Aspersores: No, Lámparas de Emergencia No Hidrantes No,

Otros Se debe de colocar un Detector de Humo

Se debe de contar con una lampara de emergencia fija o movil.

F) (NOM-003_SEGOB-2011 y NOM-026-STPS-2008) Señaléticas.

Obligatorias: Si, Prohibitivas: Si, Peligro: Si, Seguridad: Si y Equipos contra Incendio: Si

Observaciones:
Cuenta con señaletica de Prevención al Interior de acuerdo a la Norma. Se debe de colocar infografia de medidas Sanitarias (Covid-

G) (NOM-EM-004-SEDG-2002). Instalación y aprovechamiento de gas LP.

Utiliza GasL.P: N/A, Tipo de instalación para uso de gas: ——

Dictamen de uso de gas: ——, Fecha de vigencia: —— Contenedor de gas: ——

Conductos e instalaciones de gas:

Señalados: ——, Lugar seguro: ——, Protección: ——, Exposición: ——, Identificación: ——

Observaciones: ——

H) (NOM-026-STPS-2008). Colores de seguridad e higiene, identificación de fluidos conducidos por tuberías: Tablas 4 y 6.

Hay tuberías en uso dentro del local: No Tipo: ——

Identificación: ——, Protección: ——

I) (NOM-020-STPS-1994). Botiquín, material de curación y personal capacitado en primeros auxilios.

Tiene botiquín de primeros auxilios: Si estado: Regular personal capacitado: No

Se debe de capacitar al Personal en materia de Primeros auxilios.

Información General de Colindancias y Distancias con el Inmueble.

J) Centros educativos cercanos: No, Nombre (s): ——

Distancia: ——

K) Clínicas y hospitales cercanos No, Distancia: ——

L) Templos y lugares de culto religioso cercanos: No, Distancia: ——

Nombre: ——

M) Locales Sindicales cercanos: No, Distancia: ——, Nombre: ——

N) Oficinas Públicas cercanas: No, Distancia: ——, Nombre: ——

Ñ) Instalaciones deportivas cercanas: 2, Distancia: 100 mts aproximadamente Canchas de futbol de la Comunidad, Nombre: ——

O) Áreas de donación para equipamiento urbano: No, Distancia: ——

P) Centros de Reunión Pública: No, Distancia: ——

Q) Establecimientos cercanos con giro igual, similar o con venta de alimentos preparados y de bebidas alcohólicas: ——

Distancia: 200 mts y 300 Mts, Nombre: Deposito de Cerveceria, Restaurante de Mariscos.

R) El inmueble cuenta con accesos directos desde la vía pública: Si

S) El inmuebleforma parte de un inmueble: Si tipo Comercio

T) El inmueble es independiente de inmuebles: Si

U) Uso actual del inmueble: Comercio

OBSERVACIONES: Capacitar al Personal en Materia de Protección Civil (Primeros auxilios, búsqueda y rescate, manejo de extintores). Colocar lámpara de emergencia. Debe realizar Plan de Contingencias.

NOTA: Por lo que, en caso de ser utilizado el permiso para venta de alcohol deberá notificar a esta Dirección Municipal de Protección Civil para revisión de Análisis de Riesgo de Inmueble.

Termino: 13:56 hrs

NOMBRE Y FIRMA DE LOS INSPECTORES

Carlos Mario Camillo Flores

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL URBANO

Ma. Monserrat Casas

COMISARIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL PREVENTIVA

Tomás Andrade S.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MOVILIDAD Y TRANSPORTE

ATENDIÓ: NOMBRE: [redacted] **FIRMA:** [redacted]

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CAFG5510234N8
Registro Federal de Contribuyentes

GE[redacted]
N
social

IdCIF: 16090046572
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
GUANAJUATO , GUANAJUATO A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CAFG5510234N8

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	[redacted]
CURP:	
Nombre (s):	
Primer Apellido:	
Segundo Apellido:	
Fecha inicio de operaciones:	
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	27 DE OCTUBRE DE 2020
Nombre Comercial:	GERMAN CASTILLO FERNANDEZ

Datos del domicilio registrado

Código Pos [redacted]	**Tipo de Vialidad:** [redacted]
Nombre de	**Número Exterior:**
Número Inte	**Nombre de la Co**
Nombre de	**Nombre del Muni**
Nombre de [redacted]	**Entre Calle:** [redacted]

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Cal [redacted]	
Tel. Fijo Lada:	**Número:**
Estado del domicilio:	**Estado del contribuyente en el domicilio:**

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	90	27/10/2020	
2	Cervecerías	10	01/09/2022	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	27/10/2020	
Régimen Simplificado de Confianza	01/09/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2022	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2022	
Ajuste anual de ISR correspondiente a la declaración anual. Régimen Simplificado de Confianza.	En el mes de abril del año siguiente al que corresponda la declaración	01/09/2022	
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	01/09/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2022/09/10|CAFG5510234N8|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888888000000031||

Sello Digital:
fr4IqXJut1IX293GnI9avv0pIUifoPozO2o8B9+uRYfByPqBVMKZTUHgI7HqQTsW6QwpuS+cknnfRU3QuBa7ypGg
DJcNoy8PSBHhJxDWt4vYYQAfic88jb7SriJ2pDLmaBMgZ09z0bxjLYQPEcRtczmvy6P+rfkz3a5m4jJtIUo=

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

[redacted]

FOLIO: RF2022129375271

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
GUANAJUATO, GUANAJUATO, a 24 de Septiembre de 2022

Ha sido procesado el aviso de actualización al registro federal de contribuyentes exitosamente, con la siguiente información:

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	[redacted]
CURP:	[redacted]GSRR08
Nombre (s):	[redacted]
Primer Apellido:	[redacted]
Segundo Apellido:	[redacted]

Tipo de Movimiento:

Identificación del aviso: Apertura de establecimiento o sucursal	**Fecha del Aviso:** 01/09/2022

Datos de Ubicación:

Tipo de Domicil [redacted]	**o Posta** [redacted]
Tipo de Vialidad [redacted]	**re de** [redacted] ILAO
	DEL L
Número Exterio [redacted]	**o Inter** [redacted]
Nombre de la C [redacted]	**re de la** [redacted]
Nombre del Mu [redacted]	**re de la** [redacted]
Entre Calle: C [redacted]	**e:** LOS [redacted]
LORETO GARC	

GOBIERNO DE MÉXICO

COFEMER
Comisión Federal de Mejora Regulatoria

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

[redacted]

FOLIO: RF2022129375271

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

Características del Domicilio: EDIFICIO DE DOS PISOS, EL LOCAL ES PLANTA BAJA, ENTRE DOS LOCALES COMERCIALES, FRENTE RUSTICO, HOJA METALICA AL FRENTE	**Referencias Adicionales:** ENFRENTE DEL LOCAL SE ENCUENTRA UN VIVERO
Teléfono Móvil:	[redacted]
Correo Electrónico: [redacted].com	

Declaro bajo protesta de decir verdad y conocedor de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, en relación con el artículo 110 fracción II del Código Fiscal de la Federación, manifiesto que todos los datos asentados en esta forma oficial son verídicos y exactos.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||24/09/2022|RF2022129375271|Autoservicio|AESTA|CAFG5510234N8|20000108888800000031||

Sello Digital: OdufZFVBjGywgxKjium4DiBTw6zT/d1/pVC8SI2vhqwu5+eTEddrW50Bi7J+SYvt1kb626cbXRWx6F38fJZ6EZTZV
dPAo29+z1BUSd8tai5zZPxpstqmiOvX3XQGSNJpLBC3hyqTvk7xdCLvfLC2FLKv4Ue62t+G1rbf8Bo0brw=

GOBIERNO DE MÉXICO

COFEMER Comisión Federal de Mejora Regulatoria

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx

gob mx

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

JSI. PyS. 725-2022

Aviso de Funcionamiento, de Responsable Sanitario y de Modificación o Baja

Homoclave del formato	Uso exclusivo de la COFEPRIS
FF-COFEPRIS-02	
* Número de RUPA	** Número de ingreso

Antes de llenar este formato lea cuidadosamente el instructivo, la guía y el listado de documentos anexos.
Llenar con letra de molde legible o a máquina o a computadora.
El formato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en la información.

1. Homoclave, nombre y modalidad del trámite

Homoclave: COFEPRIS-05-019 Nombre: Aviso de Modificación al Aviso de Funcionamiento o Baja de Establecimiento de Productos y Servicios.

Modalidad:

2. Datos del propietario

[redacted]

RFC:
CURP (opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Lada:
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:

Persona moral

RFC:
Denominación o razón social:

Representante legal o apoderado que solicita el trámite

RFC:
CURP (opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Lada:
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:

GTO
JURISDICCIÓN SANITARIA I
30 SEP. 2022
RECIBIDO
NOMBRE
HORA 13:25 FIRMA

Domicilio fiscal del propietario

Código postal: 3626[redacted]
Tipo y nombre de vialidad:

(Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, terracería entre otros)

Número exterior: [redacted] Interior:
Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano:
COLONIA SANTA TERESA

(Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros.)

Localidad:
Municipio o alcaldía:
Entidad Federativa:
Entre vialidad (calle):
Y vialidad (tipo y nombre):
Vialidad posterior:
Lada: 4[redacted]
Teléfono: 7[redacted]
Extensión:

"De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)"

Contacto:
Calle Oklahoma No. 14, colonia Nápoles;
Delegación Benito Juárez, Ciudad de México,
C.P. 03810.
Teléfono 01-800-033-5050
contacto@cofepris.gob.mx

gob mx

C[redacted]eral para la Protección contra Riesgos Sanitarios

[redacted] PyS-725-2022

Aviso de Funcionamiento, de Responsable Sanitario y de Modificación o Baja

Homoclave del formato
FF-COFEPRIS-02
Número de RUPA

Uso exclusivo de la COFEPRIS

Número de ingreso

Antes de llenar este formato lea cuidadosamente el instructivo, la guía y el listado de documentos anexos.
Llenar con letra de molde legible o a máquina o a computadora.
El formato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en la información.

1. Homoclave, nombre y modalidad del trámite

Homoclave: COFEPRIS-05-019 Nombre: Aviso de Modificación al Aviso de Funcionamiento o Baja de Establecimiento de Productos y Servicios.

Modalidad:

2. Datos del propietario

Persona física	
RFC:	CAFG5510234N8
CURP (opcional):	CAFG551023HHGSRR08
Nombre(s):	GERMAN
Primer apellido:	CASTILLO
Segundo apellido:	FERNANDEZ
Lada:	473
Teléfono:	7386749
Extensión:	
Correo electrónico:	msoria1973@gmail.com

Persona moral	
RFC:	
Denominación o razón social:	

Representante legal o apoderado que solicita el trámite

RFC:	
CURP (opcional):	
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Lada:	
Teléfono:	
Extensión:	
Correo electrónico:	

GTO [redacted] JURISDICCIÓN SANITARIA I REGULACIÓN SANITARIA

20 SET 2022

RECIBIDO NOMBRE [redacted] HORA 13:25 FIRMA

Domicilio fiscal del propietario

Código postal:	[redacted]
Tipo y nombre de	
(Por ejemplo: Avenida,	entre otros)
Número exterior:	
Tipo y nombre de	
COLONIA SANTA TERESA	

(Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros.)

Localidad:	SA
Municipio o alcaldía	
Entidad Federativa	
Entre vialidad (tipo y	
Y vialidad (tipo y nom	
Vialidad posterior (t	-SILAO
Lada:	473
Teléfono:	7386
Extensión:	

"De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)"

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

3. Datos del establecimiento

RFC: CAFG5510234N8 | Denominación o razón social: "El Despacho"

Indique la clave y descripción del giro que corresponda al establecimiento de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte:

Clave SCIAN	Descripción del SCIAN
722412	Bares, Cantinas y Similares
722511	Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida (incluye restaurantes en hoteles, moteles y similares)

Nota: Si el espacio es insuficiente para las claves SCIAN adicione los renglones necesarios.

GTO Secretaría de Salud
JURISDICCION SANITARIA I
REGULACION SANITARIA
30 SEP. 2022
RECIBIDO
NOMBRE
HORA FIRMA

Horario de operaciones											
D	X	X	X	X	X	X	de	10:00 HH:MM	a	22:00 HH:MM
X	L	M	M	J	V	S	de	10:00 HH:MM	a	17:00 HH:MM
Fecha de inicio de operaciones:								01 / DD	10 / MM	2022 / AAAA

Domicilio del establecimiento

Código postal: 36260

Tipo y nombre de vialidad:
CARRETERA LIBRE GUANAJUATO-SILAO (Fracción del LOTE-1, Zona 6)

(Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, terraceria entre otros)

Número exterior: KILOMETRO 9.9 | Número interior:

Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano:
COLONIA ZONA SAN JOSE DE LA LUZ

(Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros.)

Localidad: Zona San Jose de la Luz
Municipio o alcaldía: Guanajuato
Entidad Federativa: Guanajuato
Entre vialidad (tipo y nombre): AUTOPISTA DE CUOTA GUANAJUATO-SILAO
Y vialidad (tipo y nombre): Calle los Pocitos
Vialidad posterior (tipo y nombre) SIN VIALIDAD
Lada: 473
Teléfono: 7386749
Extensión:

Representante(s) legal(es) y persona(s) autorizada(s)

Representante legal		Persona autorizada	
CURP (opcional):	CAFG551023HHGSRR08	CURP (opcional):	SOEM730823HGTRLN06
Nombre(s):	German	Nombre(s):	JOSE MANUEL
Primer apellido:	Castillo	Primer apellido:	SORIA
Segundo apellido:	Fernandez	Segundo apellido:	ELIAS
Lada:	473	Lada:	473
Teléfono:	7386749	Teléfono:	7386749
Extensión:		Extensión:	
Correo electrónico:	eliastravelmx@gmail.com	Correo electrónico:	msoria1973@gmail.com

Nota: Reproducir los cuadros de representante(s) legal(es) y/o persona(s) autorizada(s), tantas veces como sea necesario.

Representante legal
CURP (opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Lada:
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:

Persona autorizada
CURP (opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Lada:
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:

Representante legal
CURP (opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Lada:
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:

Persona autorizada
CURP (opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Lada:
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:

GTO Secretaría de Salud
JURISDICCION SANITARIA I
REGULACION SANITARIA
30 SEP. 2022
RECIBIDO
NOMBRE FIRMA
HORA

Nota: Reproducir los cuadros de representante(s) legal(es) y/o persona(s) autorizada(s), tantas veces como sea necesario.

4. Datos de la ambulancia

Seleccione el tipo de unidad móvil.
En caso de alta o baja de la ambulancia utilice la primera tabla.
En caso de modificar los datos de la ambulancia utilice la primera tabla para anotar los datos actuales y la segunda tabla para los datos ya modificados.

Primera tabla

○ Aérea ○ Marítima ○ Terrestre

○ Alta ○ Baja ○ A modificar

Características	Ambulancia de cuidados intensivos	Ambulancia de urgencias	Ambulancia de traslados
Marca			
Modelo			
Número de placas			
Número de motor			

Segunda tabla

○ Aérea ○ Marítima ○ Terrestre

○ Ya modificado

Características	Ambulancia de cuidados intensivos	Ambulancia de urgencias	Ambulancia de traslados
Marca			
Modelo			
Número de placas			
Número de motor			

Contacto:
Calle Oklahoma No. 14, Colonia Nápoles;
Delegación Benito Juárez, Ciudad de México,
C.P. 03810.
Teléfono 01-800-033-5050
contacto@cofepris.gob.mx

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

5. Datos del responsable sanitario (excepto para productos y servicios)

En caso de alta o baja del responsable sanitario utilice la primera columna.
En caso de modificar los datos del responsable sanitario utilice la primera columna para anotar los datos actuales y la segunda columna para los datos ya modificados.

Primera columna	Segunda columna
○ Alta ○ Baja ○ A modificar	○ Ya modificado
RFC:	RFC:
CURP (opcional):	CURP (opcional):
Nombre(s):	Nombre(s):
Primer apellido:	Primer apellido:
Segundo apellido:	Segundo apellido:
Lada:	Lada:
Teléfono:	Teléfono:
Extensión:	Extensión:
Correo electrónico:	Correo electrónico:
Con título profesional de:	Con título profesional de:
Título profesional expedido por:	Título profesional expedido por:
Número de cédula profesional:	Número de cédula profesional:
Con especialidad de:	Con especialidad de:
Título de especialidad expedido por:	Título de especialidad expedido por:
Número de cédula de la especialidad:	Número de cédula de la especialidad:
Horario de operaciones	Horario de operaciones
D L M M J V S de HH : MM a HH : MM	D L M M J V S de HH : MM a HH : MM
D L M M J V S de HH : MM a HH : MM	D L M M J V S de HH : MM a HH : MM
Firma del responsable sanitario	Firma del responsable sanitario:
Nota: Firmar este recuadro en caso de alta o baja	Nota: Firmar este recuadro en caso de modificación o actualización

GTO Secretaría de Salud
JURISDICCIÓN SANITARIA I
REGULACIÓN SANITARIA
30 SEP. 2022
RECIBIDO
NOMBRE
FIRMA
HORA

6. Datos del producto o servicio nuevo o a modificar

En caso de alta o baja de productos utilice ambas columnas (un producto por columna).
En caso de modificar los datos de productos la primera columna para anotar los datos actuales y la segunda columna para los datos ya modificados.

Producto o Servicio	Producto o Servicio
1) Solo llenar este apartado en caso de producto:	1) Solo llenar este apartado en caso de producto:
○ Nuevo ○ A modificar ○ Baja	○ Nuevo ○ Ya modificado ○ Baja

Contacto:
Calle Oklahoma No. 14, Colonia Nápoles;
Delegación Benito Juárez, Ciudad de México,
C.P. 03810.
Teléfono 01-800-033-5050
contacto@cofepris.gob.mx

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

2) Anote la categoría del producto o servicio conforme a la tabla "B":
Categoría: Productos
Grupo: Expendio y Suministro de Alimentos
Subgrupo: Restaurantes, taquerias, etc.
3) Denominación genérica y específica del producto o servicio:
Preparación de Botanas preparadas, quesadillas, tacos, consome
Guisados, cocteles, encurtidos, caldos de todo tipo, ensaladas, carnes preparadas, alimentos preparados en general
4) Marca comercial del producto:
Sin marca
5) Si maquila este producto, seleccione y escriba los datos de la empresa a la cual maquila:
◯ Persona física
RFC:
CURP (opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Lada:
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:
◯ Persona moral
RFC:
Denominación o razón social:
6) Si este producto es maquilado, seleccione y escriba los datos de la empresa maquiladora:
◯ Persona física
RFC:
CURP (opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Lada:
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:

2) Anote la categoría del producto o servicio conforme a la tabla "B":
Categoría: Productos
Grupo: Bebidas alcohólicas, Bebidas no alcohólicas
Subgrupo: Fermentadas, preparadas, coctel, Agua envasada, jugos y nectares, bebidas adicionadas con cafeina. hielo potable,bebidas saborizadas, bebidas para deportistas, nieve
3) Denominación genérica y específica del producto o servicio:
Comercialización de bebidas de bajo contenido alcoholico, y no a
Alcoholico, tales como refresco, jugo, yoghurt, bebidas preparadas tales como micheladas, agua fresca, bebidas en general
4) Marca comercial del producto:
Sin marca
5) Si maquila este producto, seleccione y escriba los datos de la empresa a la cual maquila:
◯ Persona física
RFC:
CURP (opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Lada:
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:
◯ Persona moral
RFC:
Denominación o razón social:
6) Si este producto es maquilado, seleccione y escriba los datos de la empresa maquiladora:
◯ Persona física
RFC:
CURP (opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Lada:
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:

JURISDICCIÓN SANITARIA I
REGULACIÓN SANITARIA
30 SEP. 2022
RECIBIDO
NOMBRE
FIRMA
FECHA

Contacto:
Calle Oklahoma No. 14, Colonia Nápoles;
Delegación Benito Juárez, Ciudad de México,
C.P. 03810.
Teléfono 01-800-033-5050
contacto@cofepris.gob.mx

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

○ Persona moral	○ Persona moral
RFC:	RFC:
Denominación o razón social:	Denominación o razón social:
7) Indique si el producto es nacional o importado: ✱ Nacional ○ Importado	7) Indique si el producto es nacional o importado: ✱ Nacional ○ Importado
8) Proceso: (marque cada uno de los procesos que se relacionen con su producto conforme a la tabla "A")	8) Proceso: (marque cada uno de los procesos que se relacionen con su producto conforme a la tabla "A")

1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	

1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	

Nota: Reproducir el recuadro de producto o servicio, tantas veces como sea necesario conforme a lo establecido en cada tipo de trámite.

Tabla "A" Proceso

1.	Obtención	5.	Conservación	9.	Manipulación	13.	Almacenamiento a temperatura ambiente
2.	Elaboración	6.	Mezclado	10.	Transporte a temperatura ambiente	14.	Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación
3.	Fabricación	7.	Acondicionamiento	11.	Transporte a temperatura de refrigeración	15.	Expendio o suministro al público
4.	Preparación	8.	Envasado	12.	Distribución		

GTO Secretaría de Salud
JURISDICCIÓN SANITARIA I
REGULACIÓN SANITARIA
30 SEP. 2022
RECIBIDO
NOMBRE
HORA FIRMA

7. Modificación o actualización de datos para establecimientos

Seleccione la(s) modificación(es) o actualización(es) que desee realizar.
En la tabla "Dice" colocar los datos completos actuales.
En la tabla "Debe decir" colocar los datos completos ya modificados.

Tipo de modificación	Dice	Debe decir
☐ Datos del Propietario	Persona física	Persona física
	RFC:	RFC:
	CURP (opcional):	CURP (opcional):
	Nombre(s):	Nombre(s):
	Primer apellido:	Primer apellido:
	Segundo apellido:	Segundo apellido:
	Lada:	Lada:
	Teléfono:	Teléfono:
	Extensión:	Extensión:
	Correo electrónico:	Correo electrónico:
	Persona moral	Persona moral
	RFC:	RFC:
	Denominación o razón social:	Denominación o razón social:

Contacto:
Calle Oklahoma No. 14, Colonia Nápoles;
Delegación Benito Juárez, Ciudad de México,
C.P. 03810.
Teléfono 01-800-033-5050
contacto@cofepris.gob.mx

Tipo de modificación	Dice	Debe decir
☐ Domicilio del propietario (domicilio fiscal)	Código postal:	Código postal:
	Tipo y nombre de vialidad: (Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, terracería entre otros)	Tipo y nombre de vialidad: (Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, terracería entre otros)
	Número exterior: / Número interior:	Número exterior: / Número interior:
	Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano: (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros.)	Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano: (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros.)
	Localidad:	Localidad:
	Municipio o alcaldía:	Municipio o alcaldía:
	Entidad Federativa:	Entidad Federativa:
	Entre vialidad (tipo y nombre):	Entre vialidad (tipo y nombre):
	Y vialidad (tipo y nombre):	Y vialidad (tipo y nombre):
	Vialidad posterior (tipo y nombre):	Vialidad posterior (tipo y nombre):
	Lada:	Lada:
	Teléfono:	Teléfono:
	Extensión:	Extensión:

GTO SECRETARÍA DE SALUD
JURISDICCIÓN SANITARIA I
REGULACIÓN SANITARIA
30 SEP. 2022
RECIBIDO
NOMBRE
HORA FIRMA

Tipo de modificación	Dice	Debe decir
☐ Datos del establecimiento	Persona física	Persona física
	RFC:	RFC:
	CURP (opcional):	CURP (opcional):
	Nombre(s):	Nombre(s):
	Primer apellido:	Primer apellido:
	Segundo apellido:	Segundo apellido:
	Denominación o razón social (de ser el caso):	Denominación o razón social (de ser el caso):
	Lada:	Lada:
	Teléfono:	Teléfono:
	Extensión:	Extensión:
	Correo electrónico:	Correo electrónico:
	Persona moral	Persona moral
	RFC:	RFC:
	Denominación o razón social:	Denominación o razón social:

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Tipo de modificación	Dice	Debe decir
☒ Domicilio del establecimiento	Código postal: 36260	Código postal: 36260
	Tipo y nombre de vialidad: CARRETERA LIBRE GUANAJUATO-SILAO (FRACCIÓN DEL LOTE-1, ZONA 6) (Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, terracería entre otros)	Tipo y nombre de vialidad: CARRETERA LIBRE GUANAJUATO-SILAO (FRACCIÓN DEL LOTE-1, ZONA 6) (Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, terracería entre otros)
	Número exterior: KILOMETRO 9.9 Número interior:	Número exterior: KILOMETRO 9.9 Número interior:
	Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano: COLONIA SAN JOSE DE LA LUZ (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros.)	Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano: COLONIA ZONA SAN JOSE DE LA LUZ (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros.)
	Localidad: San Jose de la Luz	Localidad: ZONA SAN JOSE DE LA LUZ
	Municipio o alcaldía: Guanajuato	Municipio o alcaldía: Guanajuato
	Entidad Federativa: Guanajuato	Entidad Federativa: Guanajuato
	Entre vialidad (tipo y nombre): AUTOPISTA DE CUOTA GUANAJUATO-SILAO	Entre vialidad (tipo y nombre): AUTOPISTA DE CUOTA GUANAJUATO-SILAO
	Y vialidad (tipo y nombre): SIN VIALIDAD	Y vialidad (tipo y nombre): CALLE LOS POCITOS
	Vialidad posterior (tipo y nombre): CARRETERA GUANAJUATO-SILAO KILOMETRO 9.9	Vialidad posterior (tipo y nombre): SIN VIALIDAD
	Lada: 473	Lada: 473
	Teléfono: 7386749	Teléfono: 7386749
	Extensión:	Extensión:
☐ Horario del establecimiento	D L M M J V S de HH : MM A HH : MM	D L M M J V S De HH : MM a HH : MM
	D L M M J V S de HH : MM a HH : MM	D L M M J V S de HH : MM a HH : MM
☐ Clave SCIAN y su descripción		

Tipo de modificación	Dice	Debe decir
☐ Representante legal	CURP (opcional):	CURP (opcional):
	Nombre(s):	Nombre(s):
	Primer apellido:	Primer apellido:
	Segundo apellido:	Segundo apellido:
	Lada:	Lada:
	Teléfono:	Teléfono:
	Extensión:	Extensión:
	Correo electrónico:	Correo electrónico:

Nota: Reproducir el apartado de representante legal, tantas veces como representantes legales tenga notificados o requiera notificar.

GTO Secretaría de Salud
JURISDICCIÓN SANITARIA I
REGULACIÓN SANITARIA
30 SEP. 2022
RECIBIDO
NOMBRE
FIRMA
HORA

Contacto:
Calle Oklahoma No. 14, Colonia Nápoles;
Delegación Benito Juárez, Ciudad de México,
C.P. 03810.
Teléfono 01-800-033-5050
contacto@cofepris.gob.mx

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Tipo de modificación	Dice	Debe decir
☐ Persona autorizada	CURP (opcional):	CURP (opcional):
	Nombre(s):	Nombre(s):
	Primer apellido:	Primer apellido:
	Segundo apellido:	Segundo apellido:
	Lada:	Lada:
	Teléfono:	Teléfono:
	Extensión:	Extensión:
	Correo electrónico:	Correo electrónico:

Nota: Reproducir el apartado de persona autorizada, tantas veces como personas autorizadas tenga notificadas o requiera notificar.

GTO Secretaría de Salud
JURISDICCION SANITARIA I
REGULACIÓN SANITARIA
30 SEP. 2022
RECIBIDO
HORA _____ FIRMA _____

◯ Suspensión de actividades De ___/___/___ (DD MM AAAA) A ___/___/___ (DD MM AAAA)	◯ Reinicio de actividades Fecha ___/___/___ (DD MM AAAA)	◯ Baja definitiva del establecimiento

Los datos declarados en este formato serán utilizados en los trámites que la empresa requiera posteriormente. Asegúrese que sean correctos y mantenerlos actualizados.

Declaro bajo protesta decir verdad que cumplo con los requisitos y normatividad aplicable, sin que me eximan de que la autoridad sanitaria verifique su cumplimiento, esto sin perjuicio de las sanciones en que puedo incurrir por falsedad de declaraciones dadas a una autoridad.

Los datos o anexos pueden contener información confidencial, ¿Está de acuerdo en hacerlos públicos? ◯ Sí ✖ No

German Castillo Fernandez

Nombre completo y firma autógrafa del propietario
o representante legal

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Centro de Atención Telefónica de la COFEPRIS, en la Ciudad de México o de cualquier parte del país marque sin costo al **01-800-033-5050** y en caso de requerir el número de ingreso y/o seguimiento de su trámite enviado al área de Tramitación Foránea marque sin costo al **01-800-420-4224**.